



CHRISTUS

Revista Mensual

Aprobada y bendecida por el Uble.
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 6 - No. 63

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Febrero de 1941

EDITORIAL

El Sacerdote y la Acción Católica

Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Márquez
Arz. Tit. de Bósporo y Director Pontificio de la A.C.M.

Preámbulo.

El Santo Padre Pío XI, de s. m., en su Encíclica «Ubi arcano Dei», enseñó, como Maestro Universal, que la Acción Católica pertenece ya indudablemente al ministerio pastoral y a la vida cristiana.

La generosa legión de fieles que, obedientes a la voz del Papa, y bajo la guía de los Obispos, han venido de todas partes a formar los cuadros de la Organización actual de la Acción Católica, tanto en sus ramas fundamentales, como en las Asociaciones Confederadas; tienen recibido el mandato de aquellos que están puestos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, en íntima participación del apostolado jerárquico, de colaborar activamente en la extensión y en la intensidad del reino de Cristo en la sociedad.

Los fieles son colaboradores y participantes del apostolado jerárquico; en la Iglesia, sin embargo, no pueden ejercer las funciones propias de la jerarquía de orden y de jurisdicción, para las cuales solamente son hábiles aquellos que han sido ungidos con la sagrada ordenación. El campo de trabajo, los fines y la naturaleza del apostolado de Acción Católica, no son ajenos ni diversos a los de la Iglesia misma.

En tal virtud, salta a la vista la conveniencia y necesidad esencial de la intervención del sacerdote en la Acción Católica; no como seglar, porque no lo es; sino precisamente como sacerdote. Su carácter es de padre de las almas; su función es transmitir la vida sobrenatural de la gracia, conservarla y aumentarla en las almas; su ministerio es de maestro de la vida espiritual y de la doctrina de Cristo. Esta precisamente es la función del sacerdote, dentro de la Acción Católica. Acerca de ella vamos a hacer algunas consideraciones.

I. — Mantener un ambiente sobrenatural.

¿Qué otra cosa sino ésta, puede hacer un sacerdote en cualquiera reunión, en cualquiera agrupación? Para eso fue ordenado sacerdote. Es otro Cristo. Cristo no vino a hacer otra cosa a la tierra, ni hace otra cosa en el sagrario.

El literato, el artista, el hombre de negocios, el profesionista; todos hablan, todos defienden, todos propagan sus ideas, sus anhelos, sus propósitos. El minero y el industrial hablarán a sus amigos de las nuevas vetas del precioso metal que han encontrado, de las perspectivas del mismo en el mercado, de los provechos de tal tipo de maquinarias, etc. ¿Sólo el sacerdote no había de dejar desbordar de sus labios el amor de Cristo que bulle en su corazón y las enseñanzas de su doctrina divina? ¿Sólo el sacerdote podría olvidarse que funge una legación divina y que fue escogido misericordiosamente para participar en la obra redentora de Jesucristo?

El sacerdote, asistente eclesiástico dentro de la Acción Católica, debe aprovechar todas las oportunidades que la vida de la Asociación le proporcione, convencido de que está en medio de esas almas en lugar de Jesucristo Nuestro Señor, para hacer algo por su santificación y salvación eterna. Este es su papel esencial en la A.C.M.; para eso lo puso la Jerarquía en ese lugar; no es un dirigente cualquiera, sino mucho más que eso: es el padre espiritual de las almas que lo rodean.

El sacerdote tiene la gran responsabilidad dentro de la Acción Católica, de crear, mantener y acrecentar un ambiente delicadamente espiritual en cada uno de los socios y en el seno mismo de la agrupación. En cada alma, por medio del contacto espiritual que como sacerdote tenga con ella; en la organización, por medio de sus instrucciones, consejos, retiros, ejercicios espirituales y, sobre todo, por medio de su porte y continente en todo sacerdotal.

De nada aprovecharán a la Iglesia los sonados congresos, mítines, elocuentes conferencias, fiestas sociales, obras de beneficencia, etc., etc., si éstas brotan de corazones mundanos, envanecidos y ambiciosos. Toda esta obra es deleznable y nada remoto sería que también fuese perjudicial. Un apostolado que es para gloria y honra de Cristo, como es la Acción Católica, en

frase lapidaria del inmortal Pío X, por su misma definición, tiene que ser fruto de una intensa vida interior, del ejercicio de todas las virtudes y de la unión con Dios Nuestro Señor. Quien debe realizarla es el sacerdote.

II. — Mantener la ortodoxia.

El sacerdote, además, es maestro; tiene que enseñar la doctrina de Jesucristo; tiene que enseñar a las almas el camino de la perfección.

Los fieles todos, cualquiera que sea su categoría en la Iglesia, son discípulos del sacerdote; así como a él se le pide, por medio de los sacramentos la gracia santificante, así también sólo de él se puede esperar la comunicación de la doctrina enseñada por Jesucristo. El sacerdote recibe de su Obispo la facultad de predicar la palabra de Dios y por eso sólo a él toca escalar la cátedra del Espíritu Santo, que es cátedra de verdad.

En las filas de la Acción Católica se congrega la flor y nata del catolicismo seglar; son almas generosas que saben cumplir el primer mandamiento, en realidad de verdad, de amar a Dios con toda su mente, con todo su corazón, con toda la energía y vivacidad de que son capaces, sobre todas las cosas, sobre sí mismos.

Nada extraño es que muchos de ellos aspiren a alcanzar, no una vida santa como quierá, es decir, carente de pecado mortal, sino la verdadera perfección cristiana, con el ejercicio heroico de todas las virtudes. ¿Quién sino el sacerdote, ha de conducirlos como de la mano y con autoridad a las vetas más altas, a las cumbres más excelsas de la santidad? No olvidemos que un alma verdaderamente santa, da más gloria a Dios que muchos miles de cristianos tibios, aunque sean miembros de la Acción Católica. Ambicionemos, como sacerdotes, ser los vehículos providenciales dentro de las filas de la Acción Católica, de conducir hasta esas tentadoras alturas a las almas sedientas de perfección.

Por tanto, el sacerdote dentro de las filas de la Acción Católica, cuidará escrupulosamente de mantener la pureza de la doctrina de la fe; no solamente para evitar aquellos funestos extravíos que conducen a los abismos de la herejía; sino también de todo aquello que pueda causar la menor sombra de los entendimientos y que impida la claridad esplendorosa de la pureza de la doctrina; es necesario evitar a todo trance todas aquellas falacias que, al fin y al cabo, proceden de entendimientos obcecados por el orgullo y que siembran desconfianza hacia los pastores que gobiernan la Iglesia y aún hacia el Romano Pontífice.

III. — Sustener la docilidad y subordinación a la Jerarquía.

Es la consecuencia lógica de los dos puntos anteriores. La Jerarquía está representada o se hace representar por los asistentes eclesiásticos; son el lazo de unión entre ella y la Acción Católica. El asistente eclesiástico no habla en la discusión de

los asuntos, como cualquiera de los seculares, socios de la Acción Católica, sino que habla como eco que es de la Jerarquía, de quien la Acción Católica es colaboradora y cuyo ministerio participa en cierto modo. Por tanto, como el asistente eclesiástico no caben altercados ni discusiones; siempre se le han de guardar el respeto y consideraciones debidas; él, por su parte, debe mantenerse siempre en su papel de asistente y de sacerdote.

Sugestiones prácticas.

Parece muy oportuno aprovechar esta ocasión para recordar alguna sugestión de orden práctico y de actualidad, que sirva para ayudar a los señores asistentes eclesiásticos en el desempeño de su cargo.

El V. Episcopado Nacional, en su última reunión plenaria acordó aconsejar el aprovechamiento de los buenos servicios de las Religiosas, en la Acción Católica. Esta ayuda va directamente encaminada al asistente eclesiástico; la religiosa no va a ejercer papel de socia ni de dirigente; va a ser auxiliar del asistente eclesiástico; en las asociaciones femeninas y en las obras de apostolado de las mismas, la religiosa puede actuar como Asesora, en colaboración con el asistente eclesiástico.

En aquellos lugares en donde haya religiosas de vida mixta; donde el asistente eclesiástico, cargado de obligaciones y quehaceres, se vea casi imposibilitado para atender en sus múltiples manifestaciones de vida a la rama femenina de Acción Católica; con el consentimiento de su Rvmo. Ordinario, puede invitar a una o más de las religiosas de la localidad para que le presten auxilio como asesoras en la vida de las organizaciones femeninas. Así, por ejemplo, en la dirección de algún círculo de estudios, de un patronato de niñas, de una biblioteca popular, de un curso para formación de dirigentes, de una academia, etc., etc.; salta a la vista cuán valiosos pueden ser los servicios de nuestras abnegadas religiosas.

Por otra parte, nadie ignora cuánta seriedad y prestigio puede dar a una casa social de la Acción Católica la presencia de las religiosas; los padres de familia, tratándose de jóvenes, descansarán plenamente, confiándoles a sus hijas; éstas, guardarán respeto y consideración al local; con más confianza acudirán a las religiosas, a cada momento, y éstas sabrán aprovechar muy bien el contacto espiritual e íntimo con sus almas, para depositar en ellas gérmenes benéficos de formación apostólica profundamente cristiana.

Creemos que si los señores asistentes eclesiásticos escuchan dócilmente, como saben hacerlo, la voz de sus Prelados, y llaman en su auxilio a las religiosas de su parroquia, en servicio de las organizaciones femeninas de Acción Católica, multiplicarán su actividad espiritual y sobrenatural en beneficio de toda la Organización.

† J. I. Márquez.

Arz. Tit. de Bósp. y Dir. Pont. de la A.C.M.



artístico

cuadro mural

de azulejo

75x45 ctmos.

ordenado por el

SR. PBR. DON

JOSE ANTONIO

ROMERO, S.J.

AZULEJOS EMUS.

MEXICO, DF Ap. postal 7555.

nuestros azulejos son de primera calidad
colores brillantes, inalterables a la intemperie.

Tenemos diferentes cuadros de azulejo con
paisajes, Guadalupe, Sgo. Corazón de Jesús
y otras imágenes. Bendiciones Franciscanas.

Hacemos cualquier trabajo, a la orden del cliente.

Tenemos listos para embarcarse;

Guadalupe y Sgo. Corazón Jesús 41x25 cm \$20.00

Libros de Historia

DOCUMENTAL

APUNTES DE HISTORIA GENETICA MEXICANA. — Segunda edición corregida y aumentada. — Joaquín Márquez Montiel, S. J. — Ejemplar: \$ 1.75. — El éxito de la primera edición agotada en poco tiempo, hizo al autor, lanzar la segunda, corregida y aumentada, en la cual, con muy buen criterio, orienta al lector, acerca de asuntos importantes, como la conquista, la colonia, la independencia, Hidalgo, Morelos, Iturbide, etc., etc., Toca con mucho acierto, los puntos principales de nuestra historia.

HISTORIA DE LA NACION MEXICANA. — Por el P. Mariano Cuevas, S. J. — Decano de la Academia de Historia. — Empastada, ejemplar: \$ 30.00. Con más de 1,000 páginas de texto y 700 grabados, en muy buen papel y empastada, nos presenta el P. Cuevas, S. J. su libro que hará época, por ser sin duda ninguna, la mejor y más completa historia de nuestro querido México. — Este libro no debe faltar en ninguna biblioteca, ni en ningún hogar mexicano.

DON VASCO DE QUIROGA. — Biografía por D. Juan José Moreno. — Compilación de D. Rafael Aguayo Spencer. — Ejemplar: \$ 15.00. — El mejor libro que se ha publicado hasta la fecha sobre el Ilustre Obispo de Michoacán, gran civilizador y verdadero padre de nuestros indios. La compilación hecha, por el competente historiador Aguayo Spencer, es un verdadero acierto en todos sentidos.

HISTORIA DE MEXICO. — Por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Banegas y Galván, Obispo de Querétaro. — Tres tomos. — Cada uno: \$ 5.00. — El tomo I abarca desde la Epoca Colonial y la Independencia, hasta la entrada del Ejército Tripartite; el tomo II, el Gobierno de Iturbide; y el tomo III, la República Federal y la República Central hasta 1840. — Obra escrita con perfecto dominio sobre la materia y con toda ecuanimidad y claridad. Ha sido juzgada por los críticos, como una de las mejores obras publicadas hasta la fecha.

LA SITUACION DE MEXICO Y LA SUCESION PRESIDENCIAL. — Fernando D. Urdanivia. — Ejemplar: \$ 1.75. — A propósito de la sucesión presidencial, trata el Lic. Urdanivia, problemas de palpitante actualidad y de suma trascendencia, como son, el agrario, el obrero, el político, el educativo, etc., etc. Su lectura es muy útil e interesante.

COMENTARIOS A LAS REVOLUCIONES DE MEXICO. — Por el Lic. Antonio Gábara y Patrón. — Un magnífico comentario crítico, histórico auténtico de las revoluciones de México. — Obra completa, 5 tomos: \$ 30.00.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

UNICAMENTE se hacen los envíos, C.O.D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

Matu propria

PRIVILEGIO EXTRAORDINARIO A LAS NACIONES EN GUERRA

Puesto que la actual guerra está causando ruina y carnicería no sólo entre los ejércitos combatientes, sino también aun entre los ciudadanos pacíficos, Nos, inspirados por el afecto paternal que abrigamos en favor de todos los pueblos de la tierra, no desatendemos nada de aquello que pueda proporcionar siquiera algún consuelo espiritual a quien soportan penas y aflicciones de todos género, a causa de la guerra.

Acercándose, mientras tanto, las solemnidades de Navidad, estamos preocupados con la idea de que en muchos lugares no podrán ejecutarse sin dificultad y peligro, las sagradas ceremonias que se hacen a medianoche, con tan dulce emoción del sentimiento cristiano. De hecho, la ley ha establecido en no pocas ocasiones y en muchos lugares, el que por temor a los ataques aéreos nocturnos, se apaguen las luces o sean ocultadas para que los pueblos y lugares no se vean expuestos a semejantes asaltos.

Es oportuno el esperar y confiar en que, por lo menos en esa noche santa y en el día siguiente, santo también, todos los beligerantes declaren una tregua, ya sea espontáneamente o por acuerdo común, de manera que el estrépito de las armas no perturbe el coro angélico de paz que se repite en los templos sagrados; y de que un nuevo derramamiento de sangre fraterna no venga a disipar y aun a extinguir miserablemente el celestial gozo de esas solemnidades.

En todo caso, movidos solamente por el deseo de que, como arriba dijimos, los fieles no carezcan de celestiales bendiciones y consuelos, en virtud de Nuestra Autoridad Apostólica, establecemos y decretamos de motu proprio, lo que sigue:

Continuando las actuales y muy tristes circunstancias en aquellas regiones donde están en vigor las órdenes de apagamiento, permitimos el que los Dignatarios de la Iglesia, a su arbitrio concedan que en las iglesias metropolitanas, catedrales y parroquias en que habitualmente se celebra la Misa de Navidad, a media noche, dicha Misa se celebre la víspera de Navidad, pero en forma tal que entre el fin de la ceremonia sagrada

y el momento en que se apliquen las leyes de apagamiento, quede un intervalo. Los Dignatarios también pueden conceder este privilegio a otros templos y oratorios públicos, mas no a los oratorios semipúblicos o particulares, a no ser que esto por costumbre de siglos, desde tiempo inmemorial o por indulto apostólico, disfruten de la gracia de que en ellos se celebre a medianoche la Misa de Navidad.

Antes de que se celebre la Misa conventual arriba mencionada, al anochecer, podrán rezarse los maitines, al principio del coro, y si es necesario, a mediodía. Los sacerdotes que hagan uso de esta concesión sólo pueden celebrar dos misas al día siguiente, ayunando, naturalmente, desde la medianoche. Dichos sacerdotes, para poder celebrar la Misa de Navidad por la tarde, deben abstenerse de tomar alimento y bebida cuatro horas antes de que principie la santa Misa.

Todos los fieles que piadosamente asistan al sacrificio eucarístico de la tarde, con esto cumplen la obligación de asistir a la Misa del día siguiente.

Ciudad del Vaticano, 3 de Diciembre de 1940.

PIO PAPA XII.

Curia Romana

SAGRADA CONGREGACION DE ASUNTOS ECLESIASTICOS EXTRAORDINARIOS

CONCORDATO ENTRE LA SANTA SEDE Y PORTUGAL

(A. A. S., Vol. XXXII, 217; Mayo 7 de 1940)

En nombre de la Santísima Trinidad. — Su Santidad, el Sumo el Sumo Pontífice Pío XII y S. Excelencia, el Presidente de la República Portuguesa, deseosos de regular de mútuo acuerdo y en modo estable la situación jurídica de la Iglesia Católica en Portugal, por la paz y por el mayor bien de la Iglesia y del Estado, han establecido concluir entre ellos una solemne convención que reconozca y garantice la libertad de la Iglesia y vigile los intereses legítimos de la Nación Portuguesa, también teniendo presente las misiones católicas y el Patronato en Oriente.

A este efecto, Su Santidad ha nombrado ministro plenipotenciario a S. Eñcia. Rvma. el Cardenal Luis Maglione, Secretario de Estado de la Santa Sede. A su vez, el Señor Presidente de la República Portuguesa ha enviado como representantes suyos: a S. Excia. el general Eduardo Augusto Marques, Presidente de la Cámara Corporativa, Gran Cruz de las órdenes militares de Cristo, de San Benito de Arviz y de la orden del Imperio Colonial; y a S. Excia. el Sr. Dr. Mario de Figueiredo, ministro de Justicia y de Culto, Profesor y Director de la Facultad de Derecho

en la Universidad de Coimbra, Diputado y Gran Cruz de la Orden militar de Cristo y Caballero de Gran Cruz de la Orden de San Gregorio Magno, quienes cambiando sus respectivos documentos y encontrándolos perfectamente autorizados han convenido en los artículos siguientes:

Art. I. — La República Portuguesa reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Católica. Las relaciones amistosas con la Santa Sede serán aseguradas en la forma tradicional, mediante un Nuncio Apostólico ante la República Portuguesa y un Embajador de la misma ante la Santa Sede.

Art. II. — Queda garantizado a la Iglesia Católica, el libre ejercicio de su autoridad, en las esferas de su incumbencia; tiene ella por lo tanto, la facultad de ejecutar los actos de su poder de orden y de jurisdicción, sin impedimento alguno.

La Santa Sede puede de tal manera publicar libremente cualquier disposición relativa al gobierno de la Iglesia, y, en todo aquello que se refiere a su ministerio pastoral, comunicar y corresponder con los Prelados, el clero y todos los católicos de Portugal, así como éstos pueden comunicarse con la Santa Sede, sin ser necesaria por parte del Estado, la autorización previa para que las Bulas y cualquier otra instrucción o disposición de la Santa Sede puedan ser publicadas y circular en el País.

De análoga facultad gozan los Obispos y demás autoridades eclesiásticas en lo que se refiere al clero católico y a los fieles.

Art. III. — La Iglesia Católica puede en Portugal organizarse libremente en conformidad con las normas del Derecho Canónico y por lo tanto constituir asociaciones u organizaciones a las que el Estado reconozca personalidad jurídica.

El reconocimiento oficial de la personalidad jurídica de asociaciones, corporaciones o institutos religiosos canónicamente erigidos surge directamente de la simple comunicación hecha por escrito a la autoridad competente, comunicación a efectuarse por parte del Obispo de la Diócesis en la que dichas entidades tienen su sede, o también por su representante legítimo.

En caso de modificación o de supresión de dichas entidades se procederá de la misma manera y con los mismos resultados.

Art. IV. — Las asociaciones y organizaciones a las que hace alusión el artículo precedente, pueden adquirir bienes y disponer de ellos, de la misma manera con que pueden hacerlo —conforme la legislación vigente— las otras personalidades jurídicas perpetuas y administrarlos libremente bajo vigilancia y control de la autoridad eclesiástica competente.

Si además de los fines religiosos se proponen también otros de asistencia y de beneficencia, en cumplimiento de los deberes fijados por los estatutos o de las cargas gravantes sobre heredades, legados o donaciones, las mismas quedan sujetas, en la parte que corresponde al régimen establecido por el derecho portugués para tales asociaciones o corporaciones; lo que se efectuará por intermedio del Ordinario competente, sin poder

este régimen en ningún caso, ser más gravoso que el establecido para la personalidad jurídica de idéntica naturaleza.

Art. V. — La Iglesia puede libremente recibir y solicitar de los fieles, colectas o cualquier otra suma destinada a la actuación de sus fines; y ésto, señaladamente en el interior y en las puertas de los templos y de los demás edificios y lugares que le pertenecen.

Art. VI. — Es reconocida a la Iglesia Católica en Portugal, la propiedad de los bienes que anteriormente le pertenecían y que están ahora en poder del Estado, a saber: Iglesias, palacios episcopales, casas parroquiales y lugares adyacentes, edificios de institutos religiosos, ornamentos sacerdotales, adornos sagrados u otros objetos pertenecientes al culto y a la religión católica, salvo cuanto actualmente pertenezca a los servicios públicos o sea clasificado como «monumento nacional», o como inmueble de interés público.

Los bienes de los cuales se trata en el párrafo precedente, y que actualmente no están en posesión del Estado, pueden ser transferidos a la Iglesia por sus poseedores, sin ningún gravamen de carácter fiscal; en este caso, la tramitación se efectuará dentro de los seis meses a partir de la permuta y de las ratificaciones del presente Concordato.

Los inmuebles clasificados como «monumentos nacionales» o de interés público, o que hayan de serlo dentro de los 5 años a contar del cambio de las ratificaciones, pasarán como propiedad del Estado, con destino permanente al servicio de la Iglesia.

Al Estado corresponde la conservación, la reparación y las restauraciones de dichos inmuebles, en conformidad de cuanto será establecido, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, para evitar disturbios en el servicio religioso; a la Iglesia corresponde, por su parte, la custodia y el régimen interno de los mismos, particularmente en lo tocante al horario de las visitas en cuya reglamentación podrá intervenir un funcionario nombrado por el Estado.

Los objetos destinados al culto que forman parte de algún museo del Estado o de las autoridades autárquicas locales (gremios) o institucionales, serán siempre cedidos para las ceremonias religiosas que tengan lugar en la iglesia a la cual tales objetos pertenecen, siempre que ésta se encuentre en la misma localidad en la cual dichos objetos son custodiados. Tal entrega se hará a pedido de la autoridad eclesiástica competente, la que se hará cargo de la custodia de los objetos cedidos bajo su responsabilidad de fiel depositario.

Art. VII. — Ninguna iglesia, edificio, dependencia u objeto destinado al culto católico, pueden ser demolidos o destinados por el Estado a otros fines, sin previo acuerdo con la autoridad eclesiástica competente o por motivo de urgente necesidad pública, como ser guerra, incendio o inundación. En el caso de expropiación para utilidad pública, será siempre escuchada la

respectiva autoridad eclesiástica también en lo que respecta al monto de la indemnidad correspondiente. En cada caso no se ejecutará ningún acto de apropiación, sin que los bienes expropiados sean privados de su carácter sagrado.

Art. VIII. — Quedan exentos de cualquier impuesto u otra contribución, general o local, las iglesias y los objetos en ellas contenidos, los seminarios y cualquier otro instituto destinado a la formación del clero, lo mismo que los edictos y avisos fijados en la puerta de las iglesias y relacionados al sacro ministerio. Además, a los eclesiásticos no les será aplicado ningún impuesto u otra contribución por el ejercicio de sus tareas espirituales.

Los bienes y entidades eclesiásticas no comprendidos en el párrafo precedente, no podrán ser gravados con impuestos o contribuciones especiales.

Art. IX. — Los Arzobispos y Obispos residenciales, sus coadjutores «cum iure successionis» y los auxiliares, los párrocos, los rectores de los seminarios, en general los directores y superiores de los institutos o asociaciones dotadas de personalidad jurídica con jurisdicción en una o más provincias del País, deberán ser ciudadanos portugueses.

Art. — X. — La Santa Sede, antes de proceder al nombramiento de un Arzobispo u Obispo residencial, o de un coadjutor «cum iure successionis», salvo lo que esté dispuesto respecto al Patronato o al Semi-Patronato, comunicará el nombre de la persona escogida al Gobierno Portugués, para saber si en contra de ella hay alguna objeción de carácter político general.

El silencio del Gobierno dentro de los 30 días de la susodicha comunicación, será interpretado en el sentido de que no existen objeciones. Todas las tramitaciones contempladas en este artículo permanecerán secretas.

Art. XI. — En el ejercicio de su ministerio, los eclesiásticos gozan de la protección del Estado, del mismo modo que la autoridad pública.

Art. — XII. — Los eclesiásticos no pueden ser interrogados por los magistrados o por otras autoridades en lo referente a hechos o cosas de las cuales hayan tenido noticias por motivo del sacro ministerio.

Art. XIII. — Los eclesiásticos quedan exentos de la obligación de asumir el cargo de jurados, miembros de tribunales o comisiones de impuestos u otros de la misma naturaleza, considerados por el Derecho Canónico como incompatibles con el estado eclesiástico.

Art. XIV. — El servicio militar será efectuado por los sacerdotes y clérigos, bajo la forma de asistencia religiosa a las fuerzas armadas y, en tiempo de guerra, también tomando parte en las formaciones sanitarias. El Gobierno sin embargo dispondrá menor detrimento posible para la cura de almas de la población que en caso de guerra, dicho servicio militar se realice con el en la Metrópoli y en las Colonias.

Art. XV. — El uso del hábito eclesiástico o religioso, por parte de seculares o de personas eclesiásticas y religiosas, a las cuales se les haya interdicto usarlo por parte de las competentes autoridades del Estado, es castigado con idénticas penas que el uso abusivo del uniforme propio de los empleados públicos.

Igualmente es castigado el ejército abusivo de jurisdicción y de funciones eclesiásticas.

Art. XVI. — Se asegura a la Iglesia Católica el libre ejercicio de todos los actos del culto privado y público sin perjuicio de las exigencias de policía y de tránsito.

Art. XVII. — Para garantizar la asistencia espiritual en los hospitales, hospicios, colegios, asilos, prisiones y otros establecimientos de Estado, de las organizaciones autárquicas locales e institucionales, y de las «Misericordias» que no tengan capilla o servicio propio para esta finalidad, queda asegurado el libre acceso del párroco del lugar y del sacerdote encargado de tales servicios por la competente autoridad eclesiástica, sin perjuicio de la observancia de los respectivos reglamentos, salvo en caso de urgencia.

Art. XVIII. — La República Portuguesa garante la asistencia religiosa en tiempo de guerra a las fuerzas de tierra, mar y aire. A tal efecto organizará un cuerpo de capellanes militares que serán considerados oficiales efectivos.

El Obispo que desempeñará las funciones de Ordinario Castrense, será nombrado por la Santa Sede de acuerdo con el Gobierno. Para las expediciones coloniales, podrá ser nombrado Ordinario Castrense un Obispo que tenga su sede en las respectivas colonias.

El Ordinario Castrense puede, de acuerdo con el Gobierno, nombrar un Vicario General.

Los capellanes militares serán nombrados entre los sacerdotes reconocidos idóneos a los servicios auxiliares, por parte del Ordinario Castrense de acuerdo con el Gobierno.

Los capellanes militares tiene jurisdicción parroquial sobre su respectiva tropa y con respecto a sus deberes religiosos gozan de los privilegios y exenciones concedidos por el Derecho Canónico.

Art. XIX. — El Estado hará posible a todos los católicos que están a su servicio, o que son miembros de sus organizaciones, el cumplimiento regular de sus deberes religiosos los domingos y días de precepto.

Art. XX. — Las asociaciones y organizaciones de la Iglesia pueden libremente erigir y mantener escuelas privadas, paralelas a las del Estado, que estarán sujetas, en los términos del derecho común, al control oficial y en los mismos términos podrán ser subvencionadas e incorporadas.

La enseñanza religiosa en las escuelas y en los cursos privados, no dependerá de la autorización del Estado; podrá ser libremente impartida por la autoridad eclesiástica o por sus encargados.

Queda libre la fundación de seminarios o de cualquier otro instituto de formación y de alta cultura eclesiástica. Su reglamento interno no está sujeto al control del Estado. Sin embargo se deberán comunicar los textos adoptados para las asignaturas no filosóficas o teológicas. La autoridad eclesiástica competente cuidará que en la enseñanza de las disciplinas especiales, como ser en la historia, se tenga presente el legítimo sentimiento patriótico portugués.

Art. XXI. — La enseñanza impartida por el Estado en las escuelas públicas, será orientada por los principios de la doctrina y moral cristiana tradicionales en el País.

En consecuencia será impartida la enseñanza de la religión y moral católica en las escuelas públicas elementales, complementarias y medias, y a todos los alumnos cuyos padres o tutores no hayan solicitado la exención correspondiente.

En los asilos, orfanatos, establecimientos e institutos oficiales de educación de menores, o correccionales y reformatorios dependientes del Estado, será impartida por cuenta del Estado mismo, la enseñanza de la religión católica y asegurada la práctica de sus preceptos.

Para la enseñanza de la religión católica el texto deberá ser aprobado por la autoridad eclesiástica. Los maestros y los instructores serán nombrados por el Estado, de acuerdo con dicha autoridad; en ningún caso la susodicha enseñanza podrá ser impartida por una persona que la autoridad eclesiástica no haya reconocido como idónea.

Art. XXII. — El Estado Portugués reconoce los efectos civiles a los matrimonios celebrados en conformidad con las leyes canónicas, a condición de que el acta matrimonial sea transcrita en las competentes oficinas del Estado civil.

Las publicaciones matrimoniales serán efectuadas no solamente en las respectivas iglesias parroquiales, sino también en las oficinas competentes del registro civil. Los matrimonios «in articulo mortis», en la inminencia del parto o cuya inmediata celebración haya sido expresamente autorizada por el Ordinario del lugar a causa de un grave motivo de orden moral, podrán ser contraídos independientemente del proceso preliminar de las publicaciones.

El párroco transmitirá dentro de los 3 días, copia íntegra del acta matrimonial a la competente oficina del registro civil, a fin de que sea transcrita; dicha transcripción deberá ser realizada dentro de los 2 días y comunicada por el funcionario respectivo al párroco dentro del día inmediatamente siguiente a aquél en el cual fue efectuada, con la indicación de la fecha.

El párroco que sin grave motivo dejase de enviar la copia del acta dentro del tiempo establecido, incurrirá en la pena de desobediencia calificada; y el funcionario del registro civil que no hiciese la transcripción dentro del tiempo reglamentario, in-

currirá en las penas indicadas en la ley orgánica del servicio público.

Art. XXIII. — El matrimonio (religioso) produce todos los efectos civiles desde la fecha de su celebración, si la transcripción correspondiente se efectuó en el espacio de los 7 días. En caso contrario producirá sus efectos relativamente a las terceras personas sólo desde la fecha de la transcripción. La transcripción no es obstaculizada por la muerte de uno o ambos de los cónyuges.

Art. XXIV. — En armonía con las propiedades esenciales del matrimonio católico, se establece que por el hecho mismo de la celebración del matrimonio canónico los cónyuges renuncian a la facultad civil de pedir el divorcio (absoluto), que por ende no podrá aplicarse por los tribunales civiles a los matrimonios católicos.

Art. XXV. — El conocimiento de las causas relacionadas con la nulidad del matrimonio católico «ratum et non consummatum» son reservados a los tribunales y ministerios eclesiásticos competentes. Sus decisiones y sentencias cuando sean definitivas, serán llevadas al Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica para su control correspondiente; luego junto con los respectivos decretos del Supremo Tribunal de la Signatura, serán transmitidos por vía diplomática, al Tribunal territorialmente competente, el cual las hará ejecutivas y ordenará que sean anotadas en los registros del estado civil al margen del acta matrimonial.

Art. XXVI. — La división eclesiástica de las colonias portuguesas se hará efectiva en Diócesis y circunscripciones misionales autónomas. Entre las unas y las otras pueden los respectivos Prelados, de acuerdo con el Gobierno erigir direcciones misionales.

Los límites o circunscripciones misionales, serán fijados de manera que correspondan dentro de lo posible con las divisiones administrativas.

Art. XXVII. — La vida religiosa y el apostolado misional serán asegurados, en las diócesis, por el respectivo Obispo residencial, y en las circunscripciones misionales por corporaciones misioneras.

Las corporaciones misioneras oficialmente reconocidas, establecerán en el Portugal continental o en las islas adyacentes, casas de formación o de descanso para su personal misionero. Las casas de formación y de descanso de cada corporación constituirán un único instituto subsidiario por el presupuesto de la Metrópoli.

A las diócesis y circunscripciones misionales, a las demás entidades eclesiásticas y a las instituciones misionales masculinas que se establezcan en Portugal o en las islas adyacentes es reconocida la personalidad jurídica.

Las diócesis y las circunscripciones misionales gozarán de subsidios de parte del Estado.



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Martín Tristchler y Córdova, Arzpo. de Yucatán, Asistente al Sñco Pontificio, que celebra en este año su Jubileo de oro Sacerdotal.



Rvmo. Mons. Dr. D. Felipe Torres Hurtado, M. Sp. S.,
Vic. Apost. de la Baja California.

Art. XXVIII. — Los Ordinarios de las diócesis y circunscripciones misionales, cuando no tengan misioneros portugueses en número suficiente, pueden, de acuerdo con la Santa Sede y con el Gobierno, llamar a misioneros extranjeros que serán admitidos en las misiones de la organización misionera portuguesa, a condición de que declaren someterse a las leyes y a los tribunales portugueses.

Esta sumisión será tal como convenga a los eclesiásticos. Cuando entre las sendas diócesis o circunscripciones misionales vengan a establecerse nuevas direcciones misionales, la nómina de los respectivos directores, allí donde no pueda recaer sobre un ciudadano portugués, será efectuada tan sólo después de consultado el Gobierno portugués.

Todos los misioneros del clero secular, o de corporaciones religiosas nacionales o semejantes, estarán totalmente sometidos a la jurisdicción ordinaria de los Prelados de las diócesis o circunscripciones misionales en lo que se refiere a sus tareas apostólicas.

Art. XXIX. — Son consideradas en vigor las disposiciones del Concordato del 21 de Febrero de 1857 (reafirmadas en el Concordato del 23 de Junio de 1886) y las del Concordato del 23 de Junio de 1886; unas y otras en la parte no tocada en acuerdos posteriores, señaladamente en aquellos del 15 de Abril de 1928 y del 11 de Abril de 1929 y de esta Convención.

Art. XXX. — Si viniera a surgir alguna dificultad en la interpretación de este Concordato, la Santa Sede y el Gobierno Portugués buscarán de común acuerdo una solución amistosa.

Art. XXXI. — El presente Concordato, cuyos textos en idioma portugués y en italiano dan igualmente fe, será ratificado y entrará en vigor, apenas se cambien los documentos de ratificación, salvo en la parte cuya ejecución dependa de una legislación interna complementaria de la República Portuguesa; en esta misma parte entrará en vigor tan sólo junto con la legislación misma.

Su entrada en vigor no podrá aplazarse más de dos meses después de la ratificación.

Hecho en doble ejemplar. — Ciudad del Vaticano, 7 de Mayo de 1940. — *L. Card. Maglione.* — *Eduardo Augusto Marques.* — *Mario de Figueiredo.* — *Vasco Francisco Caetano de Quevedo.*

SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES DE ESTUDIOS

A los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos y Obispos de México

Por razón de mi cargó de Prefecto de la Sagrada Congregación de los Seminarios y de las Universidades de los Estudios, que con paternal benignidad se ha dignado confiarme el Sumo Pontífice, he tenido ocasión de enterarme, con sigular compla-

cencia, del celo y de la solicitud con que el Venerable Episcopado Mejicano atiende a la formación del Clero, pues no sólo procura que sean observadas, en cuanto lo permiten las presentes circunstancias, las disposiciones particulares dadas por esta Sagrada Congregación a sus Seminarios, sino que cuida de enviar, aún a costa de grandes sacrificios, sus mejores seminaristas al Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma y al Pontificio Seminario de Ntra. Sra. de Guadalupe en Montezuma (Estados Unidos de A.), para que reciban aquí, junto a la Cátedra de Verdad y en un ambiente el más seguro y favorable que es posible, una exquisita y sólida formación.

Esta Sagrada Congregación se complace en expresar sus felicitaciones al Venerable Episcopado por estos sus continuos y abnegados cuidados en el cumplimiento del grave y delicado deber de trabajar por la formación de sacerdotes santos y doctos, pues tales deben ser quienes han sido llamados a la excesa dignidad de «medianeros entre Dios y los hombres» y a los cuales ha sido confiado el altísimo ministerio de «dispensadores de los misterios de Dios», sacrificadores del Cuerpo y Sangre del Verbo Humanado, restauradores de la gracia en el Sacramento de la Penitencia e intérpretes y maestros de la palabra divina.

Dignidad excelsa y ministerio sublime que exigen del sacerdote que por su conducta y doctrina sea siempre «luz del mundo» que refleje, sin veladuras ni empaños, «la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo»; que por su piedad, no meramente externa y sensible, sino sólida, profunda e hija de razonado convencimiento, edifique a los fieles; que por su pureza los estimule a vivir castamente; que por su desapego de los bienes terrenos, mueva a unos a cumplir generosamente los deberes de caridad y de justicia social, y a otros a no considerar las riquezas como único o principal bien, puesto que son infinitamente superiores los bienes del espíritu; que su ejemplaridad en la virtud sea tal que, al mismo tiempo que corroboración de la doctrina que enseña y predica, sea prenda de las gracias y bendiciones con que el Señor hace fecundo el apostolado de aquel sacerdote que «atento a sí mismo y a la doctrina» y fiel a las inspiraciones del Espíritu Santo, pone todo su empeño en acrecer, mediante la oración y el estudio, «la gracia que le fue dada en la imposición de las manos del Presbiterio»; en una palabra, que por su conducta y doctrina sea para todos, testimonio vivo y edificante de la verdad y de la santidad del Eterno Señor a quien sirve.

Por esto la Iglesia, con una insistencia y un rigor que a primera vista podrían parecer excesivos, recuerda a los Obispos, aún a aquellos cuyas diócesis están faltas de sacerdotes, la severa amonestación de San Pablo a Timoteo: «Manus cito nemini imposueris, neque communicaveris peccatis alienis», a fin de que no admitan a las sagradas Ordenes, sino aquellos aspirantes de quienes les consta de manera positiva que son realmente dignos.

Sabe la Iglesia que Dios no ha de abandonarla y que ha de bendecir con largueza a los Pastores que, celosos del bien espiritual de sus diocesanos, prefieren tener pocos sacerdotes santos y doctos, a muchos tibios y disipados, cuando no indignos.

Siempre necesarios los sacerdotes santos y doctos a la Iglesia, para que ésta pueda continuar hasta la consumación de los siglos la misión misma de Jesucristo, su necesidad se ha hecho más apremiante en nuestros tiempos por haberse multiplicado las necesidades espirituales de los fieles, expuestos cada día a nuevos y mayores peligros de error y de corrupción por el rápido propagarse de doctrinas materialistas y de métodos de seducción y de inmoralidad. Y debemos constatar con dolor que no crece en proporción, antes bien, parece que tiende a disminuir el número de jóvenes candidatos al Sacerdocio.

Son de todos conocidas las principales causas que en todos los países contribuyen a la disminución de las vocaciones eclesíásticas, haciendo cada día más difícil la divina misión de Nuestra Madre la Iglesia.

Entre ellas cabe señalar: el desconocimiento, y la consiguiente falta de estima, de la naturaleza y dignidad del Sacerdocio, considerado, no como ministerio sagrado para la gloria de Dios y la salvación de las almas, sino como carrera que exige graves y continuos sacrificios y ofrece menguadas compensaciones; la educación que se da en muchas familias que se llaman cristianas, que descuida aquella exquisita formación religiosa y moral a que los niños tienen derecho, y que podría preparar sus tiernos corazones para recibir la preciosa semilla de la vocación; la educación de la escuela pública, arreligiosa, cuando no hostil a la Iglesia, que acostumbra a los niños a vivir fuera de la influencia sobrenatural del catolicismo: el ambiente social y público, indiferente, naturalista, si no inmoral y corruptor; la vida distraída y desarreglada en que se agita desde los primeros años la juventud, por la múltiple variedad de solaces, diversiones y deportes; la escasez de medios económicos de tantas familias y no pocas Diócesis que dificulta la formación, larga y dispendiosa, de muchos jóvenes pobres que se sienten llamados por el Señor; la guerra sorda o abierta en desprestigio de la Iglesia y de sus ministros. A estas causas de carácter general, conviene añadir otras de carácter particular, propias de cada país. Así, mientras de una parte Méjico necesita de un gran número de sacerdotes fervorosos y diligentes sólo para contrarrestar la activa y tenaz propaganda anti-religiosa, hecha con amplísima abundancia de medios, y para conservar el secular y precioso tesoro religioso de su pueblo; por otra parte, la grandísima penuria de sacerdotes, que en la mayoría de las Diócesis Mejicanas ha alcanzado un grado dolorosísimo —y que constituye la más importante dificultad con que debe luchar el Episcopado en su labor apostólica por la salvación de las almas—, más que fomentar y suscitar vocaciones, parece que provoca su escasez, puesto que Obispos

y sacerdotes, solicitados de continuo por urgentes necesidades del ministerio, no pueden consagrar a esta parte importantísima del mismo, la atención y diligencia requeridas.

Sin embargo, es evidente la necesidad de laborar con noble constancia y decidido entusiasmo por la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas, que «es la Causa misma de Dios y de la Iglesia» (1), porque a ella va indisolublemente ligada la salvación de las almas, redimidas con la sangre inmaculada de Jesucristo.

Porque, si es cierto que la vocación sacerdotal es don gratuito de la infinita bondad de Dios, «de quien desciende todo don perfecto», y que «nadie puede asumir para sí tal honor, sino sólo el que es llamado por Dios», no es menos cierto que, como toda gracia, ésta de la vocación exige ordinariamente para su eficacia la cooperación del hombre.

Y este grave y dulce deber de fomentar, cuidar y educar las vocaciones con acendrada diligencia y maternal asiduidad, incumbe en primer lugar y de manera principal a los Pastores, que deberán «rendir cuentas al Señor de las almas que les confiara», y a los Párrocos y sacerdotes que con aquellos comparten la asistencia espiritual del pueblo fiel. El Código de Derecho Canónico recuerda de manera categórica a sacerdotes y Párrocos esta importantísima obligación en su canon 1353.

No están exentos de este deber de coadyuvar de alguna manera a la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas los simples fieles, ya que, como miembros del Cuerpo Místico de Cristo, deben concurrir «a la edificación del mismo». Y ¿qué mejor modo y más eficaz de contribuir a la edificación de la Iglesia, que ayudando generosamente a la formación de los sacerdotes, ministros de la palabra vivificadora y dispensadores de la gracia por la que aumenta la vida divina en las almas y el Cuerpo crece y se dilata con la unión de otros miembros?

Particularmente obligados están los padres de familia y los educadores —religiosos o seculares— que hacen sus veces, puesto que son en verdad adyutores Dei y de la Iglesia, pues su misión consiste en educar a los hijos para que sean «adoradores de Dios en espíritu y verdad», para gloria suya y bien de sus propias almas, de tal manera que —salva siempre la legítima libertad— puedan responder, como el niño Samuel, con presteza y corazón limpio a todo llamamiento del Señor y sepan decirle con sinceridad: «Habla, Señor, que tu siervo escucha».

Pero toca de manera singular a la amada Acción Católica ponerse enteramente a las órdenes del Episcopado y del Clero para la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas. Ella, en efecto, ha sido llamada oficialmente por la Iglesia a colaborar en el apostolado de la Jerarquía para la difusión del Reino de Cristo, median-

te la formación de fervientes cristianos que, en todas las circunstancias, en todos los estados y profesiones vivan íntegramente la vida católica. Y sin el sacerdote es imposible esta formación de cristianos íntegros y aún es imposible la misma Acción Católica, de la cual el sacerdote es el animador e inspirador, pues es él quien forma espiritualmente a sus miembros y los sostiene, guía y dirige en su apostolado.

Aprovecho esta propicia oportunidad para dirigir, en mi calidad de Presidente del «Oficio Central para la Acción Católica», un cordial y caluroso llamamiento a la misma, para que colabore celosamente en tan santa empresa. Abrigo la fundada esperanza de que todas y cada una de sus Ramas, responderán generosas a mi sentida invitación y la del Venerable Episcopado y se harán un honroso deber de prestar su decidida cooperación, en la forma práctica que se dirá más adelante, a la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas.

Y viniendo ya a indicaciones de carácter práctico, conviene que la Obra de las Vocaciones, establecida canónicamente en muchas Diócesis de Méjico, se extienda a todas las Parroquias bajo la dirección y vigilancia del respectivo Centro diocesano, el cual habrá de atender a la coordinación de los medios y actividades, con el fin de lograr que todos los fieles y todas las asociaciones se interesen por tan grande causa y le presten su entusiasta y leal apoyo.

El primer medio de que ha de valerse la Obra de las Vocaciones, es el medio efficacísimo de la oración que hace dulce violencia al corazón de Dios. Es Jesús mismo quien nos ordena orar por esta sagrada intención. «Además de la oración. —dice Pío XI, de santa memoria— con que nos enseñó a rogar a Nuestro Padre que está en los cielos, "sic ergo orabitur", hay otra plegaria que El (Jesucristo) ha enseñado directa, pública y solemnemente: "Rogate Dominum messis ut mittat operarios in messem suam". Es la petición, es el pensamiento, es el ansia que el divino Maestro presenta y sugiere a todas las almas para que pidan a El mismo santos sacerdotes».

Medio eficaz, medio divino la oración, y medio al alcance de todos y cada uno de los cristianos. La oración por la Obra de las Vocaciones debe ser individual y colectiva; sabido es que ésta tiene una eficacia singular. Es, pues, de aconsejar, que los Centros diocesanos organicen jornadas especiales de rogativas y súplicas, invitando a ellas al pueblo fiel. La oración debe ser incesante; por ello, en algunas Diócesis, en Roma por ejemplo, se han establecido turnos entre las comunidades y Asociaciones religiosas, de manera que cada día, alguna de ellas ruega en común y como oficialmente en nombre de la Iglesia por la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas.

Siendo el desconocimiento una de las causas de la disminución o al menos de la insuficiencia de las vocaciones, es necesario ilustrar a los fieles sobre la naturaleza, dignidad y misión

(1). — Discurso del Emo. Sr. Cardenal Eugenio Pacelli, Secretario de Estado del Papa Pío XI, a las Sras. de la «Obra de las Vocaciones Eclesiásticas de Roma» pronunciado en la Iglesia de la «Trinita dei Monti» el día 31 de enero de 1931.

del Sacerdoció católico, principalmente por medio de la predicación y de conferencias. Podría dedicarse a este objeto, una de las principales festividades de la Iglesia, y parece muy indicada la de Pentecostés, que nos recuerda el descenso del Espíritu Santo sobre los primeros Pastores y Sacerdotes para santificarlos con su gracia, iluminarlos con su luz divina y fortalecerlos con sus dones, antes de que comenzaran el sagrado ministerio para el cual habían sido llamados y preparados durante tres años por el mismo Maestro y Salvador Jesucristo.

«Espiritual por su fin, material en su sustancia es el medio que tiende a eliminar el impedimento de la falta de recursos de muchos jóvenes pobres y de la insuficiencia de fondos de los Seminarios» (2). La formación de los jóvenes para el Santuario, es hoy larga y dispendiosa, que son muchas y delicadas las exigencias del ministerio sacerdotal en nuestra edad tan trabajada por múltiples y antagónicas ideologías y por tantas necesidades de orden moral, económico y social. Conviene, pues, excitar la generosa caridad de los fieles para la fundación de becas y el sostenimiento de tantos jóvenes que invocan su socorro, para que puedan responder al llamamiento del Señor.

Los maestros pueden aportar una importante colaboración a la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas cuidando de dar a los niños, que los padres les tienen confiados, una exquisita y sólida formación religiosa y moral. Téngase cuidado de que, en cuanto sea posible, para cada colegio haya una persona de probado celo y piedad, de acrisolada prudencia y discreción que vele por el bien espiritual de los pequeños, entre los cuales el Señor le hará descubrir seguramente a aquellos que El llama a su servicio, y a los cuales, con abnegación y delicadeza maternales conviene dirigir, ayudar y aconsejar.

Y por lo que atañe particularmente a la Acción Católica, no cabe dudar de que sus miembros se inscribirán a la Obra de las Vocaciones en su respectiva parroquia y que participarán gustosos en las cruzadas de oración y en las jornadas de estudio y propaganda, de acuerdo con las normas y las instrucciones emanadas de los Centros Nacionales y Diocesanos, con la aprobación de la Jerarquía.

Pero además, cada una de las Ramas de la Acción Católica puede prestar una especial colaboración, conforme a su modo de ser y a sus actividades particulares. Y así la Rama de los Hombres puede contribuir a la labor, por demás necesaria y delicada, de ilustrar las benemerencias, dignidad y necesidad del Sacerdoció católico. Los caballeros pertenecientes a la Acción Católica deben hacerse un deber de manifestar respeto y veneración al sacerdote, de mantener y acrecer su prestigio; estén dispuestos a todos los sacrificios para procurar a la Iglesia nuevos ministros, aún al sacrificio de sus propios hijos no sólo no obstaculizando su vocación, sino fomentándola, sin menoscabo de la legítima y

necesaria libertad; al sacrificio de los propios bienes, siendo los primeros en contribuir a las colectas por la Obra de las Vocaciones.

Parte importantísima tiene reservada la Rama de las Mujeres de la Acción Católica, pues le pertenece, como por derecho propio, el apostolado para la recristianización de la madre, y, por ende, de la familia, y ello significa coadyuvar grandemente a la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas, puesto que éstas florecen generalmente en el ambiente familiar cristiano y suele ser dulce privilegio de la madre el adivinarlas y cuidarlas desde el primer momento; sólo el fino instinto maternal de una madre cristiana, de una madre que sabe orar, humilde y confiada, descubre el silencioso trabajar de la gracia en el corazón puro de su hijo. Laborar por la santificación de la madre; fomentar en ella el espíritu de oración; despertar en su corazón el deseo de que el Señor se enamore del hijo de sus oraciones, o quizás de sus lágrimas, como el mayor honor que puede hacer a la familia, como la mejor bendición que puede otorgarle; tal es la cooperación que pueden prestar las Damas de Acción Católica, las cuales, además con sus oraciones y limosnas pueden ayudar a los adolescentes pobres en su preparación para el Sacerdoció.

Y no es menos importante la parte que corresponde a la Juventud Masculina de Acción Católica. Ella en efecto, puede contribuir a esta Causa, ya sea por la exquisita educación espiritual que debe dar a sus miembros, formándolos en la piedad sólida y en el espíritu de sacrificio y de apostolado —esta preparación despertará en muchos casos en el ánimo del joven, el deseo de vida más perfecta y de consagrarse al Señor en el servicio del altar, como lo ha demostrado ya una consoladora experiencia; ya sea procurando que sus Centros lo sean de edificación y de defensa contra los peligros del mundo; ya finalmente, por medio de las Asociaciones internas de Acción Católica, constituidas en los Colegios a iniciativa o con el beneplácito de los respectivos Directores, las cuales, completando y perfeccionando la educación religiosa y moral de los jóvenes estudiantes para prepararlos al apostolado, pueden crear el clima favorable para que en él germinen las vocaciones sacerdotales. Los jóvenes de la Acción Católica, de corazón noble y generoso, querrán también sin duda, contribuir con el sacrificio de su tiempo, apoyando la propaganda y aún de su peculio, privándose alguna vez de algún solaz, para ofrecer su óbolo —preciosa y bendita prodigalidad de una digna escasez— a Jesucristo en la persona de un seminarista pobre.

Campo vastísimo de fecundo apostolado para el fomento de las Vocaciones ofrece a los miembros de la Acción Católica, la enseñanza del catecismo a los niños, auxiliando y tal vez supliendo a los párrocos. Es ésta una de las actividades más características de la Acción Católica, necesaria de un modo especial entre vosotros en estos tiempos, y en el desempeño de la misma, los

(2). — Discurso del Emo. Sr. Cardenal Pacelli, ya citado.

catequistas avisados y discretos, celosos y de buen espíritu podrán con la luz de la gracia, que no ha de faltarles, y con el consejo de sacerdotes buenos y prudentes, discernir indicios de vocación en algunos niños. Y a éstos procurarán rodear de especiales y exquisitos cuidados y formarlos en la piedad y en el amor a la humildad y a la pureza.

Y para consagrarse a este apostolado de que venimos hablando, la Acción Católica no dejará abandonadas las demás actividades que le son propias y que le han sido sabiamente trazadas por la Jerarquía. La Acción Católica Mejicana debe cumplir su misión *perficere munus*, dando realización al programa recibido de manos de la Jerarquía y dentro de la organización que ésta le ha dado. Todo el apostolado de la Acción Católica tiende por su misma naturaleza a preparar los caminos a la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas, y éstas serán el mejor y más seguro índice de la eficacia de su actuación, puesto que no florecen sino donde las virtudes cristianas renacen y crecen robustas; las vocaciones suscitadas, alentadas y maduras al calor de la Acción Católica, serán pues, el gozo y la corona de ésta, y deben ser, por consiguiente, su mejor estímulo y su más alta aspiración.

Conforta el ánimo la fundada esperanza de que el pueblo mejicano, noble y magnánimo responderá con presteza y entusiasmo al llamamiento que le dirija el Episcopado para que le preste su cooperación, pues se muestra siempre dispuesto a acoger con gratitud y provecho, la acción del sacerdote.

La acción concorde de sacerdotes y fieles, de padres de familia, y educadores de asociaciones religiosas y de organizaciones de la Acción Católica, impulsada, dirigida y asistida por el Episcopado en favor de la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas producirá, con la gracia del Señor, copiosos y sazonados frutos dando a la Iglesia numerosos y santos sacerdotes, los cuales, con su celo y actividad mientras procurarán la gloria de Dios y el bien espiritual de las almas, contribuirán también al bien mismo de la sociedad civil, puesto que siempre es fautor de paz el apostolado de educación cristiana ejercitado por el Sacerdocio católico.

Su Santidad, cuyo corazón de Padre abraza delicados sentimientos de especial afecto hacia la noble Nación de Méjico, y a Quien he sometido esta carta, se complace en acariciar las mismas dulces esperanzas y, como prenda de las gracias celestiales que invoca abundantes y escogidas, concede la Bendición Apostólica al Venerable Episcopado, a los sacerdotes y fieles y a todo el pueblo mejicano.

Por mi parte, me honro reiterándome con sentimientos de la más distinguida consideración y estima.

De V. Excia. Rvma. atento servidor en Cristo.

G. Card. Pizzardo. — Ernesto Ruffi, Secret.

Roma, Palacio S. Calixto, 15 de febrero de 1940.

Episcopado

BREVE INSTRUCCION Y EXHORTACION DEL COMITE EPISCOPAL ACERCA DE LA INSTITUCION DE UNA COMISION CENTRAL DE MUSICA SAGRADA

A los Sacerdotes y fieles de la República Mexicana

La Comisión Central de Instrucción Religiosa de la Acción Católica, con el apoyo unánime del Episcopado Mexicano y una muy especial bendición de Nuestro Santísimo Padre, el Sr. Pío XII, promovió y llevó a cabo, con brillante éxito, el Primer Congreso Nacional de Música Sagrada, en la ciudad de México, durante los días 21, 22, 23 y 24 del mes de noviembre del año próximo anterior.

No puede negarse que este Congreso vino a responder muy oportunamente a una urgente necesidad en nuestra patria: la restauración de la música sagrada.

Es, por lo mismo, muy natural que los Excelentísimos y Reverendísimos Prelados de toda la República a quienes se enviaron las Conclusiones del mismo Congreso para su examen y aprobación, las hagan suyas y deseen vivamente que cuanto antes se lleven a la práctica en todo o en parte, según las circunstancias de cada lugar.

Con este fin y para que haya la mayor uniformidad posible en los trabajos de esta empresa santísima, como la llama el Papa Pío XI (*Const. Apost. Divini cultus, etc.*), el Venerable Episcopado Mexicano encomendó al Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de Tulancingo, Dr. D. Miguel Darío Miranda, la presidencia de la Comisión que pide el Congreso en el N° 1 de la Sección de «Conclusiones Diversas» y cuya principal atribución será promover la restauración de la Música Sagrada en todo el País, para lo cual comunicará a quien corresponda, los acuerdos tomados en el Congreso y procurará facilitar el cumplimiento de ellos por medio de servicios que preste a las personas a quienes toque llevarlos a la práctica, tales como: resolución de consultas, informaciones, ayuda para la adquisición de archivos musicales, orientaciones para unificar el criterio en la aprobación de la música que pueda ejecutarse en el templo, etc.

Para que esta Comisión pueda funcionar con verdadero fruto, es indispensable que los cantores, maestros de capilla, sacerdotes (especialmente párrocos y capellanes), superiores de seminarios, de institutos eclesíásticos y de comunidades religiosas, canónigos de colegiadas y catedrales, ayuden eficazmente, con mucha constancia y buena voluntad, cada quien en su esfera de acción buscando siempre la mayor gloria de Dios en el culto que debemos tributarle.

Muy a propósito nos parece recordar aquí aquella enseñanza del inmortal Pío X en su carta al Cardenal Respighi, 8 de Diciem-

bre de 1903: — «Por poco que se reflexione sobre el fin santísimo porque el arte fue admitido al servicio del culto, y la suma conveniencia de no ofrecer al Señor más que cosas de suyo buenas, y, en cuanto sea posible, excelentes, se reconocerá al momento, que las prescripciones de la Iglesia respecto de la música sagrada no son otra cosa, que la aplicación inmediata de aquellos dos principios fundamentales. Cuando el clero y los maestros de capilla están penetrados de esto, la buena música sagrada florece espontáneamente como se ha observado y de continuo se observa en gran número de lugares; cuando por el contrario aquellos principios se abandonan, no bastan ni ruegos, ni amonestaciones, ni mandatos severos y repetidos, ni amenazas de penas canónicas, para conseguir el menor cambio: tantos medios halla la pasión y si no ésta, una vergonzosa e inexcusable ignorancia, para eludir la voluntad de la Iglesia y persistir años y años en el mismo lamentable estado».

El Comité Episcopal espera que, lejos de acontecer esto último entre nosotros, el Ven. Clero, cuyo amor y sumisión a las disposiciones de la Iglesia le son bien conocidos, y los fieles que cooperan con él en las funciones del culto divino, recibirán con entusiasmo la institución de la Comisión Central de Música Sagrada y la ayudarán cuanto puedan a obtener el más feliz éxito en sus trabajos.

† Leopoldo Ruiz, Arzpo. de Morelia.

Morelia, 12 de septiembre de 1940, fiesta del Santísimo Nombre de María.

BENJAMIN FRANKLIN.

hijo de un fabricante de velas de sebo, a quien Turgot dedicó el célebre verso: «eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis», fue un día proclamado en la Cámara de los Lores «el americano más grande de su tiempo», por Lord Chatam, «el inglés más grande de su época»; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de inculcar en el ánimo de sus conciudadanos, el deber de abstenerse de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

Y el V. Clero de nuestro país, sabiendo que la Historia es la gran maestra de la vida, no ha dejado en más de 20 años, de preferir las velas de cera «VERITAS», producto de una de las pocas industrias radicalmente nuestras, dando con ello una prueba de verdadero patriotismo. La fábrica I. J. Paz, en la casa núm. 16 de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

Diocesanos

MEXICO

● Circular N° 26. — 13 de Diciembre de 1940. — Dispone que: — 1. - Para mayor comodidad y utilidad de los fieles, se siga la hora oficial, tanto en la celebración del santo Sacrificio de la Misa, como en las demás distribuciones. — 2. - Respecto de las misas de los domingos y días festivos, se deja al criterio de los encargados de los templos, el seguir la hora oficial o la anterior, teniendo presente que la última misa no podrá celebrarse después de las 2 de la tarde, hora oficial. — 3. - Para la Misa de Navidad, se podrá empezar a las 12 hora oficial. — Pedro Benavides, Srio.

● Circular N° 28. — 20 de Diciembre de 1940. — Se recomienda la Revista «CRISTUS» para que se lea y se fomente como verdadero órgano de cultura en el orden intelectual y moral y se anuncia la reaparición de la «Gaceta Oficial del Arzobispado de México», como órgano oficial del mismo. Su suscripción valdrá \$ 5.00 y los pedidos y valores, deben hacerse al Sr. Phro. D. Moisés Ugalde, Apartado 8877, México, D. F. — Pedro Benavides, Srio.

TEPIC

● Circular N° 41. — 3 de Diciembre de 1940. — Se da a conocer la comunicación de la Delegación Apostólica para poder celebrar las Misas de Noche Buena, llamando la atención para que los que quieran celebrarlas precisamente en la noche en sus propias iglesias o en algún oratorio público o semi-público o privado, pidan cuanto antes la debida facultad, enviando los derechos correspondientes. Se recuerda que en la Noche Buena, en las iglesias parroquiales sólo puede comenarse a medianoche la Misa parroquial (Can. 821, pár. 2); que puede distribuirse a los fieles en las Misas de media noche la sagrada Comunión; y que al pedir la facultad, tomen providencias para que no falten las Misas establecidas en cada lugar a fin de que todos puedan cumplir con el precepto.

Se avisa que el Prelado obsequia a sus Sacerdotes, como en años anteriores, con motivo de Navidad y Año Nuevo, una suscripción a la revista «CHRISTUS» para 1941; y que en cuanto a la suscripción que cada parroquia debe recibir se observe lo ya dispuesto. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancel.

● Circular N° 42. — 13 de Diciembre de 1940. — Se avisa que es absolutamente falso que el Señor J. Alfonso Gracida que también ha usado los nombres de José García, José de Jesús García y Francisco García Corpus, sea verdadero sacerdote, pudiendo asegurar que es un impostor. Ante el mismo Prelado se presentó con licencias falsas de la Curia de Chilapa, que lo acreditaban como sacerdote de aquella Diócesis, Canónigo Honorario y Prefecto del Seminario Diocesano; preguntado telegráficamente el Excmo. Sr. Obispo de Chilapa, respondió: «No hay esta Diócesis sacerdote nombre Alfonso Gracida. Procede sea falso ese sacerdote. Parece engañar». Además, sus rasgos fisonómicos coinciden con el retrato publicado en «CHRISTUS», junio de 1938.

Se reitera la disposición existente de avisar a la Curia los nombres de los sacerdotes que lleguen a las parroquias o vicarías y de que no sean fáciles en conceder el ejercicio del ministerio sacerdotal a sacerdotes extraños, a no ser que haya causa grave para hacerlo. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancel.

VERACRUZ

● Circular N° 8. — 3 de Diciembre de 1940. — Se ordena que el 8 de diciembre en que se conmemora el LXX aniversario del Patronato de Señor San José en la Iglesia Universal: — 1. - En todas las Misas que se celebren en dicho día se

renueve la jura del Patronato con la fórmula aprobada por el Excmo. Sr. Arzobispo de México. — 2. — Que en el Ejercicio vespertino se instruya a los fieles sobre el significado del acto y se les exhorte para que imploren la protección del Santo Patriarca, y ante el Santísimo Sacramento, solemnemente expuesto, se renueve con todos los fieles la jura del Patronato.

Se envía un cuestionario para que se llene y devuelva cuanto antes para reconstruir el libro del «Cong». — Manuel Pío, Obpo. de Veracruz.

● Circular N° 9. — 3 de Diciembre de 1940. — Se avisa a los señores Párrocos y Capellanes, que pueden solicitar la facultad para la celebración de las Misas de Noche Buena, si bien los Párrocos la tienen ya por derecho en sus respectivas parroquias. — J. M. Flores, Srío.

● Circular N° 10. — 13 de Diciembre de 1940. — Aunque las grandes necesidades de las almas encomendadas a nuestra solicitud pastoral absorben casi totalmente nuestra atención y nuestra actividad, no podemos olvidar, ni por un momento, el gran problema de la Iglesia Católica: la evangelización de los infieles.

Hace veinte siglos que el Divino Pastor de las almas, encomendó a su Iglesia la tarea de atraer a su redil a todos los hombres, y, desgraciadamente, a pesar de la solicitud constante de los Romanos Pontífices, de las fatigas incansables de los heroicos Misioneros y de la cooperación de los buenos católicos, hay en el mundo actual, más paganos que cuando murió Jesucristo. Las estadísticas son aterradoras; mientras los católicos apenas pasan de cuatrocientos millones, más de mil millones y medio de almas están fuera de la verdadera Iglesia.

Es imposible amar verdaderamente a Jesucristo, y mostrarse indiferente ante el hecho de que la mayor parte del género humano ni le conoce, ni le ama, ni le sirve, ni vive la vida de la gracia, y en consecuencia, se halla en peligro inminente de perderse para siempre.

No podemos olvidar que, por la misericordia de Dios, formamos parte del Cuerpo Místico de Jesús, al que fuimos injertados el día feliz de nuestro nacimiento espiritual, y que los intereses de ese Cuerpo son nuestros propios intereses; de modo que debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano, para que el Místico organismo se desarrolle y llegue a su plenitud, como dice el Apóstol: «...in edificationem Corporis Christi». (Ad. Eph. IV, 16).

La caridad, virtud ingeniosa y fecunda, nos impulsará de manera que, sin descuidar el cultivo espiritual de nuestros feligreses, consagraremos parte de nuestras fatigas apostólicas a esos hermanos nuestros, «sentados en las tinieblas y en las sombras de la muerte», (Luc. I, 79), que son tanto más acreedores a nuestra ayuda, cuanto más necesitados. Estad seguros de que esa caridad desinteresada y generosa atraerá bendiciones muy especiales de Dios sobre las almas encomendadas a nuestro cuidado.

Con el fin de encauzar vuestro celo dentro de las normas pontificias, deseamos vivamente que os inscribáis en la «Pia Unión Misional del Clero», ya floreciente en otras Diócesis de la República y que fundéis en vuestras respectivas parroquias las Obras Misionales Pontificias. Para daros a conocer dichos Obras y para cambiar fraternalmente impresiones sobre asuntos tan importantes, hemos dispuesto que se celebre una «Jornada Misional para Sacerdotes», el día 14 del próximo mes de enero, en esta Ciudad Episcopal. A reserva de que oportunamente se os manden invitaciones y programas, desde hoy os exhortamos a que concurráis en el mayor número, seguros de que con este sacrificio, no sólo daréis gusto a vuestro humilde Prelado, sino que haréis una obra sumamente agradable a Dios Nuestro Señor.

Además, como circunstancias ajenas a nuestra voluntad impidieron que el pasado 20 de octubre, «Día Misional», se organizase la colecta misional en toda la Diócesis, hemos pensado remediar este mal, disponiendo que la hagáis el domingo 19 de enero próximo. Esperamos que, con la debida anticipación, exhortéis a los fieles a que cooperen con generosidad, pues anhelamos que la Diócesis de Veracruz ocupe el lugar, que por su importancia le corresponde, entre las demás de la República. Os dejamos en libertad para que dediquéis a este fin las colectas que ese día se hagan en todas las Misas, deduciendo natu-

ralmente los gastos indispensables que tenéis que hacer, o bien organicéis una colecta especial, distinta de las de las Misas. Os rogamos que, antes del 1° de febrero, mandéis el monto total de la colecta al Sr. Secretario de Nuestra Curia Episcopal.

Seguros, por vuestro celo y obediencia, de que pondréis en práctica cuanto os hemos recomendado, os impartimos, de todo corazón, nuestra bendición pastoral. † Manuel Pío, Obpo. de Veracruz. — J. M. Flores, Srío.

Collector.

Mosaicos LASCURAIN, S. A.

Siempre los Mejores

Los Mejores Dibujos Coloniales

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado.

Tel.: Eric. 14-70-35. — 14-74-04. — Mex.: P-01-61.

Col. del Valle, D. F. — Apartado Postal 8809.



Agencia de Publicaciones

"LA GUADALUPANA"

Villa G. A. Madero, D. F.

Jardín Juárez N° 30

Teléfonos: — Mex. X-01-91. — Eric. 17-20-93.

Nos ofrecemos a todo el público Católico de México. Estamos colocados enfrente de la Basílica.

Libros y publicaciones periódicas de la «A.C.M.», del «E.V.C.», de la «BUENA PRENSA» y de las mejores Editoriales.

AGRADECEREMOS SU VISITA

Servimos pedidos de fuera de México, por correo reembolso o C.O.D.



«PENSABA DARLE UNA CARRERA, PERO...»

Cuántos padres dicen esto al hablar de sus hijos. y usted: ¿Qué desea para el suyo? Indudablemente un porvenir halagüeño y que su educación sea completa y sin interrupción. ¿Por qué no darle la oportunidad de que obtenga ventajas que tal vez usted perdió y prepararlo para la lucha por la vida? Nuestros planes de ahorro por capitalización, que estamos deseosos de mostrarle, le ayudarán a ello.

Banco Capitalizador de Ahorros S. A.

PIDA USTED INFORMES AL

Primer Banco Capitalizador fundado en México

Venustiano Carranza 46 y 48, apartado 62-bis, México, D. F.

por medio de este cupón:

Nombre

Dirección

Lugar CH

- Si desea usted formar una buena biblioteca.
- Si trabaja usted en la Acción Católica.
- Si necesita buenos libros.

Pida usted el

SUPLEMENTO AL CATALOGO N° 8.

Se envía absolutamente gratis.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A. — México, D. F. — Apartado 2181.



FABRICAMOS LAS MEJORES

VELAS

Will & Baumer, S. A.

“LA MODERNA”

San Cosme 111

México, D. F.

CAMPANAS DE COBRE Y ESTAÑO

Desde un kilo hasta seis toneladas

Garantizadas. - Recibimos Campanas viejas a cuenta. - Candelabros, cancelos, cercas, bancas para jardín, etc., etc.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.

San Luis Potosí, S. L. P.



Cerería “La Purísima”

Av. República del Salvador 169 Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

BIBLIOTECA
Bernardino Gómez R. T.

MISIONOLOGIA

Mirando a San Pablo

Se ha dicho y con grandísima verdad, que el valor de las almas es algo que no se puede explicar con números ni ponderar con palabras. Dios lo sabe y son dichosos los mortales a quienes El se lo da a entender.

Entre los seres privilegiados a quienes el Señor hizo esta merced ocupa un puesto preeminente San Pablo, en quien el nombre parece identificarse con el título de apóstol.

El mismo Santo corrobora esta afirmación, pues nueve de sus catorce cartas las encabeza con este título, llamándose a sí mismo Apóstol y a veces especificando el origen divino de su elección: «Pablo, Apóstol de Jesucristo por mandato de Dios Salvador nuestro y de Cristo Jesús nuestra esperanza» (I. Tim. I, 1).

Y es que realmente decir Pablo, es decir Apóstol, y quien dice San Pablo Apóstol, dice almas, misiones, celo, sacrificio, vida de entrega absoluta al apostolado, y finalmente, muerte por la causa de Jesucristo.

Al redactar estas páginas para «CHRISTUS», quisiera decir algo sobre el gran misionero San Pablo.

Pero al estudiar el carácter del Apóstol, tal cual se muestra en su cartas, es tal el cúmulo de virtudes que en ellas aparece y tan brillante el resplandor que despiden, que en la imposibilidad de analizarlas todas, he de contentarme con anotar solamente algunos rasgos de su misericordia. Porque es de notar ante todo y sobre todo, que San Pablo es un santo misericordiosísimo para con todos y muy en especial para con aquellos a quienes con la gracia divina había logrado convertir, ya del judaísmo, ya de la gentilidad, a la fe de Jesucristo.

Para penetrar en el corazón del Apóstol, abramos sus cartas y en ellas veremos de cuán subidos quilates es el amor que San Pablo sentía por sus cristianos. Cada una de ellas está embalsamada de esta apostólica y divina caridad.

No es mi intento explicar las cartas de San Pablo, ni siquiera recorrer todas y cada una de las fases en las que aparece el amor de este gran misionero, sino presentar varias de las que más me han impresionado en la lectura de sus cartas. Dentro de la brevedad procuraré no faltar la variedad aduciendo testimonios con los que veamos a San Pablo, bien manifestando su



Rvdo. Mons. Agustín de la Cueva, Párroco de la
Coronación México, D. F.

BIBLIOTECA
C. R. T.



R. P. Mariano Cuevas, S. J., Autor de la
«Historia de la Nación Mexicana».

amor a los cristianos, bien urgiendo a éstos el precepto del Divino Maestro de amarse mutuamente entre sí.

En su primera excursión aposiólica había convertido San Pablo a la fe de Jesucristo, diversos pueblos de la provincia de Galacia en el Asia Menor, y más tarde, habiéndose dejado engañar por algunos judaizantes que les decían no bastar la fe en Jesucristo para salvarse si no se circuncidaban y observaban las otras ceremonias y ritos de la ley mosaica, hubieron de ser instruidos por el Apóstol con su epístola llamada a los Galatas. Habiendo aquellos judaizantes procurado desacreditar a San Pablo entre los gálatas, negando hubiese sido instruido, como tampoco enviado por Jesucristo, y que su doctrina no concordaba con la de los demás Apóstoles, establece el Apóstol desde el principio en esta carta, la verdad de su apostolado y la certeza de su doctrina que aprendió del mismo Jesucristo. Demuestra a los judaizantes la inutilidad de las ceremonias mosaicas para la justificación, y da a los gálatas prudentes consejos para vivir como verdaderos cristianos. En cuanto a éstos, después de exclamar en el cp. III con el alma llena de dolor «¡Oh gálatas insensatos! ¿quién os ha fascinado para desobedecer a la verdad?, vosotros ante cuyos ojos ha sido ya representado Jesucristo, como crucificado en vosotros mismos». (Gal. III, 1).

En el cp. siguiente, su corazón paternal, que si acababa de reprender a sus hijos porque les amaba, no puede permanecer por más tiempo en aquella tensión de ánimo, y derramando sobre ellos el bálsamo de la caridad, les consuela diciendo: «Hijitos míos por quienes segunda vez padezco dolores de parto hasta formar completamente a Cristo en vosotros». (Ibid. IV, 19).

Qué fuerza no da a la expresión de ternura y más en tales circunstancias, este diminutivo que él solo basta para hablarnos del amor: *Filioli mei*, hijitos míos.

Si el amor de San Pablo a los gálatas es grande, no lo es menos el que respiran sus dos cartas a los fieles de Corinto. En ambas les recuerda el santo Apóstol, cómo siendo libre, se ha hecho esclavo de todos para ganarlos a todos: «Hiceme flaco con los flacos para ganar a los flacos», es decir, los débiles; «Hiceme todo a todos para ganarlos a todos». (I. Cor. IX, 22).

Cual tierno padre que se abaja amoroso e iguala con el hijo enfermo y tullido, para que éste tenga en su pena el consuelo de ver que hay quien le ama y se abaja hasta igualarse con él para ayudarle, dice a los corintios: «Yo por mi parte, gustosísimo expondré cuanto tengo y aun me entregaré a mí mismo por la salud de vuestras almas, a pesar de parecerme que cuanto más os quiero, soy menos querido de vosotros». (II Cor. XII, 15).

A Timoteo, su fidelísimo discípulo y a quien el mismo santo Apóstol había consagrado para Obispo de Efeso, le da celestial doctrina sobre cómo ha de conducirse en las reprensiones y le dice: «Al siervo de Dios no le está bien el altercar, sino el ser manso con todos, apto para instruir, sufrido, que reprenda con

modesta dulzura a los que contradigan la verdad» (II. Tim. II. 24-25).

Y el fogosísimo San Pablo, viéndose en la necesidad de reprender a los fieles de Corinto por ciertos abusos y desórdenes, cumpliendo en sí lo que él enseñaba a otros, se expresa en estos términos: «Temo que cuando yo vaya me humille de nuevo Dios entre vosotros y tenga que llorar castigando a muchos de los que antes pecaron y aún no han hecho penitencia de la impureza en que han vivido». (II. Cor. XII, 21). ¡Cuánta ternura encierran estas palabras de S. Pablo! Y no son las únicas en esta carta, pues en el cap. II. les dice: «Por lo mismo, he resuelto conmigo no ir nuevamente a veros para no causaros tristeza». Es decir, San Pablo prefiere esperar a que aquellos se hayan enmendado y entonces visitarles cuando ya no tenga nada que reprocharles. Y continúa: «Porque si yo voy a contristaros, ¿quién después me ha de alegrar toda vez que vosotros, —que deberíais hacerlo— os hallaríais contristados por mí. Y esta es la causa de haberos escrito, para no tener, en llegando, tristeza sobre tristeza, con la vista de aquellos mismos que debieran causarme gozo, confiando en que todos vosotros halláis vuestra alegría en la mía. Es verdad que os escribí en extremo afligido y con un corazón angustiado y derramando muchas lágrimas; no para contristaros sino para haceros conocer el amor tan singular que os tengo». (II. Cor. II, 1-4).

Sí, San Pablo llora castigando a sus hijos como si en su corazón repercutiesen los golpes que éstos reciben.

Bien es verdad que cuando las circunstancias lo exigen, también sabe el Apóstol fulminar anatemas. Baste recordar el caso del incestuoso de Corinto; pero después, viéndole arrepentido de su pecado, siguiendo el misericordioso ejemplo de Jesucristo para con los pecadores, avisa el Santo a los fieles cómo han de conducirse con esta oveja hasta entonces perdida: «Ahora por el contrario debéis usar con él de indulgencia y consolarle, porque quizás con la demasiada tristeza no acontezca que ese tal dé al través» y se desespere. «Por lo cual que ratifiquéis con él la caridad» y tratéis otra vez con él. «Que aun por eso os he escrito, para conocer por experiencia si sois obedientes en todas las cosas. Lo que vosotros le concederéis por indulgencia, yo se lo concedo también: porque si yo mismo uso de indulgencia, uso de ella por amor vuestro y en persona de Jesucristo». (Ibid. II, 7-10).

Vengamos ya a los Filipenses, hijos tan queridos de San Pablo y que tanto se interesaban por las empresas misionales del Apóstol al cual ayudaban generosamente con sus limosnas.

¡Qué ternura la de San Pablo para con ellos y qué hermosamente les manifiesta sus sentimientos! Comienza el Apóstol la carta recreándose con la memoria de sus Filipenses y haciéndoles ver todo el cariño que su paternal corazón siente para con ellos. «Yo doy gracias a Dios cada vez que me acuerdo de vosotros,

rogando siempre con gozo por todos en todas mis oraciones».

Y más adelante les declara abiertamente el afecto que les tiene con la solemnidad más delicada: «Dios me es testigo de la ternura con que os amo a todos vosotros en las entrañas de Jesucristo». (Phil., I. 1-3, 8). «Por tanto, hermanos míos carísimos y amabilísimos, que sois mi gozo y mi corona, perseverad así firmes en el Señor, queridos hijos míos». (Ibid., IV, 1).

Es cierto que estos cristianos de Filipos habían ayudado con sus oraciones y también con sus limosnas al Santo Apóstol en sus empresas apostólicas, pero no era necesaria la cooperación misional para que el Santo dispensase estas muestras de cariño. Buena prueba de ello nos ofrece la carta a Filemón. Es Onésimo un pobre esclavo que después de robar a su amo, huye y busca refugio en Roma. En la ciudad de los Césares, Dios le concede la inmensa gracia de conocer y oír a San Pablo. La gracia triunfa. Onésimo recibe el bautismo, y queriendo el misericordioso San Pablo enviarlo de nuevo a su antiguo amo, el cristiano Filemón, guarda para éste las palabras más tiernas que tal vez brotaron de los labios del Apóstol.

Habla primero a Filemón con todo amor y delicadeza, sin mencionar a Onésimo para nada: «Acordándome siempre de tí en mis oraciones, querido Filemón, doy gracias a mi Dios, oyendo la fe que tienes en el Señor Jesús y tu caridad para con todos los santos», es decir, los fieles. «Así es que yo he tenido gran gozo y consuelo en las obras de tu caridad». (Philem., 4, 5-7).

Y aquí va a dejar desbordarse su corazón, para que veamos en cuanto le permite la naturaleza de un escrito, las delicadezas de un corazón paternal a lo divino: «Te ruego pues, —dice a Filemón—, por mi hijo Onésimo a quien he engendrado (o dado a la vida de la gracia) entre las cadenas, el cual te lo vuelvo a enviar». «Tú de tu parte recíbelo como a mis entrañas», o como si fuera mi hijo. Y se lo envía, dice «no ya como siervo, sino como quien de siervo ha vuelto a ser por el bautismo un hermano muy amado de mí en particular: pero ¿cuánto más de tí, pues te pertenece según el mundo y según el Señor? Ahora bien, si me tienes por compañero tuyo, acógelo como a mí mismo. Y si te ha causado algún detrimento o te debe algo, apúntalo a mi cuenta». Y acaba con este rasgo de finísima psicología: «Yo, Pablo, te lo escribo de mi puño: yo lo pagaré por no decirte que tú me debes todo a mí, porque te convertí a la fe. «Sí, hermano, reciba yo de tí este gozo en el Señor. Da en nombre del Señor este gozo a mi corazón». (Ibid., 10-11-12-16).

Ante elocuencia tan divina, huelga todo comentario. Toda la carta respira la misma caridad y a pesar de su brevedad, es fácil adivinar la honda impresión que produciría en el corazón del cristiano Filemón, a vista del amor de San Pablo por un esclavo, y esto tanto más, cuanto que él sabía muy bien que para muchos de los paganos que le rodeaban, el esclavo carecía de

personalidad y no pasaba de ser sino una bestia de carga.

Para poner fin a estas citas sobre la misericordia de San Pablo, citaré solamente algunas frases en las que muestra su solicitud por los fieles, y en las que, al indicarles el mútuo amor que quiere se tengan entre sí, muestra el que él les tenía como padre amantísimo. «El amor, —dice en su carta a los Romanos.— sea sin fingimiento. Tened horror al mal y aplicáos al bien, amándoos recíprocamente con ternura y caridad fraterna, procurando anticiparos unos a otros en las muestras de honor y deferencia» (Rom., XII, 9-10).

«No tengáis otra deuda con nadie que la del amor que os debéis unos a otros; ya que quien ama al prójimo tiene cumplida la ley» (Rom. XIII, 8).

«No os venguéis vosotros mismos, queridos míos, sino dad lugar (a que se pase) la cólera, pues está escrito: a mí toca la venganza; yo haré justicia dice el Señor. Antes bien, si tu enemigo tuviere hambre, dále de comer, si tiene sed, dále de beber, pues haciendo eso amontonarás ascuas vivas sobre su cabeza» (Rom., XII, 19-20).

Y esto, dicho se está, no por filantropía que es el oropel de la caridad, sino porque son imágenes de Jesucristo, o para decirlo con palabras del mismo santo Apóstol, porque son templos de Dios y moradas del Espíritu Santo.

Si el amor siempre fue el arma irresistible para conquistar al corazón, fácilmente entenderemos el cariño que los cristianos sentirían por San Pablo. Los mismos libros santos nos hacen ver que el Santo Apóstol fue amado con ternura y con delirio por sus cristianos. Citaré un ejemplo que vale por muchos y que con sencillez encantadora nos narra el libro de los Hechos de los Apóstoles. Había terminado San Pablo su tercer viaje en el que había recorrido Macedonia y Grecia, y estando en Mileto habló a los presbíteros de Efeso, a quienes había mandado recado de salir al puerto para evitar las manifestaciones del pueblo si se enteraba de su presencia. Después de darles muchos consejos llenos de celestial sabiduría y avisarles que vendrían lobos rapaces que intentarían dispersar el rebaño del Señor, añade el Historiador sagrado: «Y en habiendo dicho estas cosas se puso de rodillas e hizo oración con todos ellos. Y hubo gran llanto de todos y echándose al cuello de Pablo le besaban, apenados sobre todo por aquella palabra que había dicho, que ya no verían más su rostro, y de esta manera le fueron acompañando hasta la nave». (Act. XX, 36-38).

Ojalá que estos rasgos de la vida de San Pablo aviven en nuestros corazones la llama de la caridad y el ejemplo de aquellos cristianos de Filipos excite en cuantos lean estas páginas la misericordia y generosidad en favor de los pobres infieles.

José Alba Garzón, S. J.
Misionero de Wuhu, China

Nuevas "Hojitas Prácticas"

Las más indicadas para repartirse en los Ejercicios Espirituales, Primeros Viernes, Fiestas Religiosas, etc., etc.

Se envían de un solo número o surtidas.
No se vende menos de un ciento.

Millar: \$ 3.00.

Ciento: \$ 0.35.

70. — Las modas y la Moral. — Hojita muy práctica para repartirse a las señoras y señoritas, particularmente a las que pertenecen a las clases acomodadas.

71. — ¿Por qué tanto rezar? — Preciosa hojita en que se expone lo que es la oración, lo que vale y los bienes que sobre nosotros trae.

72. — Doctrina abreviada. — El Credo, los Sacramentos, etc., en verso y muy fácil para que la aprendan enseguida los niños.

73. — ¿Por qué soy devoto de la Santísima Virgen? — Porque Ella se lo merece, porque Dios lo quiere, porque yo lo necesito, etc., etc.

74. — ¿Por qué amo a Dios? — Magnífica hojita para fomentar en nosotros el amor de los amores, el gran amor, el único verdadero amor, el amor a Dios nuestro Señor.

75. — Novena de la Gracia en honor de S. Francisco Javier.

76. — Breve Historia de la Sma. Virgen de Guadalupe y su culto.

77. — Visita a la Virgen Santísima de Guadalupe.

78. — Novena en honor de la Virgen Santa María de Guadalupe.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

CASA DE ASISTENCIA PARA SEÑORITAS ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS

En ella tendrán todos los cuidados de un hogar familiar, se las ayudará en sus estudios, y se les pedirá estricta moralidad.

Familia honorable y conocida que se reserva derecho de admisión. Pensión módica y esmerado servicio.

PARA TODA CLASE DE INFORMES:

Srita. Alicia Valle Berumen.

Santa María de la Ribera N° 72. México, D. F.

NO DEJE DE ADQUIRIR SU

«CALENDARIO DE LAS MISIONES»

SOLO VALE UN PESO. — ENVIE USTED EL IMPORTE EN VALE O GIRO POSTAL Y LE SERA REMITIDO INMEDIATAMENTE

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

SOCIOLOGIA

Nuestras problemas

EL PROBLEMA EDUCACIONAL

“EL SEMINARISTA PIADOSO”

Manual de Oraciones y Prácticas de Piedad

Tercera Edición con notables mejoras.-1940

Obra sumamente útil, no sólo para los jóvenes aspirantes al sacerdocio, sino también para los señores Sacerdotes. Esmerada presentación. Más de 400 páginas de texto. Impresión clara y nítida en elegante papel “Biblos”, encuadernación en tela negra, planchas doradas, cantos rojos, registros de seda, tres hermosas imágenes en papel satinado, fuera de texto.

Libro recibido con aplausos en muchos seminarios mexicanos

Precio del ejemplar \$2.00

De venta en “Buena Prensa”.-Donceles 99-A Apartado 2181 - México, D. F.

Envíos C. o D. y Correo Reembolso

En el campo de la actividad propia del Sacerdote, repercuten, y forzosamente tienen que repercutir, los variados y complejos y difíciles problemas de nuestra vida nacional. Nuestro ministerio y la diligencia que para dirigir y santificar las almas de nuestros hermanos nos impone el amor a Nuestro Señor Jesucristo, piden de nosotros no sólo conocimiento de dichos problemas, sino orientación para dar a los fieles normas prácticas de conducta y solución a sus dudas y dificultades.

Uno de esos problemas, y por cierto de capital importancia es el problema educacional. Vamos en estas líneas, dirigidas a los Sacerdotes, a comunicar a nuestros hermanos, unas cuantas ideas, que nos parecen aptas para remediar en cuanto nosotros podemos, dentro de nuestra esfera propia de acción, los males que en la escuela se están haciendo a las almas de muchísimos niños y jóvenes.

En la vaguedad, tal vez impuesta por el desconcierto mismo que causó la innovación gubernamental, tal vez en parte voluntariamente buscada y mantenida para que los padres de familia no acaben de ver con claridad el peligro para sus hijos, pueden subrayarse y concretarse tres ideas principales, que forman lo que llamaríamos el meollo de la llamada educación socialista. Un estudio atento de lo que se ha dicho y escrito sobre la materia, y sobre todo de los libros de texto que prácticamente se imponen en no pocas escuelas, así oficiales como particulares, lleva indudablemente a esta conclusión: se pretende inculcar a los niños desde su más tierna edad, a las masas, y en general a la nueva generación, el materialismo evolucionista, como último substratum de la concepción del universo; el materialismo histórico, como último contenido de la filosofía de la historia y de la ciencia social; la teoría económica de la llamada época capitalista, designada por la lucha de clases, como el camino necesario para lograr la liberación de los oprimidos.

En las ideas que vamos a exponer a los Sacerdotes no nos extenderemos a la exposición y crítica de semejantes principios,

Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estamperia en hueco grabado
Tricromías - Dibujos

Siempre la mas alta calidad.

MINA 150
MEXICO, D.F.
ERIC 79-11
MEX. 0-20-32

porque no entra en nuestro plan: nos conformamos con remitir a los lectores, v. g. a la obra «El Problema Educativo» editado por la «Unión Nacional de Padres de Familia», por resumir dicha obra con claridad, las doctrinas y los errores que contienen. (1).

EL METODO

Tenemos medios y ocasiones sin cuento para inculcar a los fieles la verdad. Aconsejaríamos que el método consistiera más bien en enseñar bien la verdad, que en extenderse en explicar el error y su refutación: muchas veces la dificultad se entiende muy bien y la solución no se entiende. En cambio, la exposición sólida de la verdad prepara al entendimiento para rechazar el error.

EL MATERIALISMO EVOLUCIONISTA

El materialismo evolucionista es simple y sencillamente una teoría filosófica evidentemente falsa, que incluye dos afirmaciones: no existe sino la materia, la materia en diversos grados de evolución, más o menos volatilizada, o espiritualizada, —perdónesenos la aparente inexactitud del epíteto, pero es el que para enmascarar el error usan no pocos de los propagandistas adversos,— pero al fin y al cabo no existe sino la materia. La materia cuya existencia, como única realidad, inculca el materialismo evolucionista, no es una materia estática, es decir fija e inmutable, es una materia que necesaria y forzosamente está en continua e inevitable evolución, que la va llevando a estados o manifestaciones cada vez más perfectos.

La inmensa mayoría de los fieles, aun entre las personas de la clase media, y no pocos de las clases superiores, no están capacitadas para estudiar y entender el problema. El contraveneno está en que nosotros enseñemos sólidamente a todos, y en especial a los niños, las verdades de nuestra fe y de la filosofía perenne, que deshacen esos dos errores. La existencia del alma espiritual; la existencia de Dios, purísimo espíritu; la necesidad de que para que haya evolución se necesita un término al que llegue la cosa que evoluciona, es decir, la necesidad de un fin, y por tanto, la necesidad de que haya un entendimiento que prevea, y por tanto, un espíritu: el dogma de la Providencia Divina en vez de la ley fatal de una evolución fingida. Estas y otras ideas semejantes que inculquen las verdades de la existencia del espíritu y de los valores espirituales, de Dios Creador y Gobernador del mundo, aun sin nombrar los errores peculiares del ma-

terialismo evolucionista, darán a los fieles y a los niños, los medios que necesitan para no dejarse engañar por los errores del socialismo científico. Predicación, catequesis, círculos de estudios, conferencias, etc., etc.; conversaciones privadas, difusión y propaganda de las hojas de divulgación que se están publicando, etc., etc., darán al sacerdote ocasiones innumerables para inculcar la verdad y poner el remedio y contraveneno que está en nuestras manos poner, sin salirnos un ápice de nuestra esfera y ministerio.

EL MATERIALISMO HISTORICO

El materialismo histórico, despojado de sus galas literarias y de sus proclamas de fingida demagogia, no es sino la afirmación a priori, de esta vulgaridad ridícula y absurda: en la vida humana no hay sino economía, es decir, no hay sino ansia de ganar dinero y de gastar dinero; y esto, solamente esto, es lo que en los diversos pueblos y en los diversos tiempos ha producido las ideas religiosas, jurídicas, familiares, sociales, que ha conocido el mundo en toda clase de civilizaciones. Así desenmascarada la idea central, aparece en toda su puerilidad, ridiculez y absurdo.

Tiene nuestra religión y nuestra filosofía arsenales de ideas para deshacer tan tonta afirmación. El cielo, la virtud, el último fin del hombre, todo el orden sobrenatural y de la gracia, la honradez, el hogar, la familia, la esposa y los hijos, qué sé yo cuántas cosas más, que entienden, palpan, viven, son propias de la vida de nuestros hermanos y ellos saben por experiencia propia que no son el hecho brutal de ganar y gastar dinero: son verdades a su alcance que los preparan a no admitir, sino a rechazar indignados, el materialismo histórico. Nuestra labor, especialmente con los niños y los jóvenes, debería tender a inculcar todo esto de todas las maneras posibles, y de una manera especial hacer sentir y practicar la vida cristiana que se opone al ansia de gozar y a la sensualidad. Esta educación especulativa y práctica, bastaría para inmunizar a los hombres y a las mujeres contra el veneno del socialismo comunista. Labor que como la anterior se presenta fácil, asequible a todo sacerdote, y que puede desarrollarse sin salirse un ápice de su ministerio y de su vocación en mil ocasiones de la vida cotidiana y en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales. El día en que los feligreses de una parroquia, los niños que trata el Sacerdote, la actividad propia de la Acción Católica y de las obras de apostolado hayan reavivado este modo de ser cristiano y hayan restaurado la vida cristiana en determinado medio; ese medio estará inmunizado contra la escuela socialista, aun cuando el sacerdote no haya pronunciado ni una sola vez la palabra escuela, educación socialista y materialismo histórico.

(1) — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 33-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 2.50.

LA LUCHA DE CLASES

Cosa semejante pasa con la lucha de clases, tercer principio fundamental del socialismo científico y principalísima idea inculcada por líderes y demagogos a nuestros obreros y campesinos. Las obligaciones de justicia y caridad, la defensa legítima de los propios derechos, la subordinación de las cosas temporales al bien del alma, los daños de la ambición, los vicios que dilapidan el dinero, otras mil cosas más, y sobre todo, el espíritu de caridad cristiana, que manda amar al enemigo, que prohíbe la venganza y es diametralmente opuesto al odio; bastan y sobran para apartar a los hombres del odio y destrucción propia de la lucha de clases, aun cuando ni una sola vez se hable de sindicatos ni de huelgas. Como hemos insinuado ya varias veces, todo esto puede hacerlo el Sacerdote al predicar, al enseñar, al aconsejar, al conversar, al consolar, en el templo y fuera del templo, a todos sus fieles, a los niños de una manera especial, y si a la doctrina se junta la pujanza de las obras de caridad, el espíritu de justicia, la defensa del débil, sin salirnos de nuestro ministerio, podemos remediar el mal, a lo menos en gran parte.

Si a lo dicho se añade la instrucción sólida, verdadera, desapasionada, metódica, a los padres y madres de familia, para que la vida dentro del hogar sea vida cristiana y en la que el niño esté recordando continuamente los mismos principios y viviendo de ellos; si se añade la instrucción así mismo sensata y desapasionada pero clara y precisa de lo que es educar y de la obligación de educar de los padres y madres de familia; si se inculca el modo de que ellos hagan respetar sus derechos: el sacerdote habrá hecho una labor de incalculables consecuencias, de resultados eficaces, duraderos y sólidos en la resolución de un problema sumamente complejo y difícilísimo.

EL GRAN MEDIO: LA ORACION

Escribimos especialísimamente para Sacerdotes: no estará de más subrayar otro medio práctico, sencillo y eficazísimo: la oración. La oración del pastor que pide un bien espiritual para sus ovejas y un don necesario o útil para el reino de Dios, tiene promesas especiales, para su eficacia, como nos lo enseña el evangelio de San Juan. La oración de los fieles que piden bienes espirituales para sí mismos, es eficaz siempre, como nos lo enseña el evangelio. ¿Qué Sacerdote está imposibilitado para orar y hacer orar a sus fieles, especial y continuamente por esta gracia? La palanca de la oración, haciendo nosotros los esfuerzos que están en nuestras manos, y cumpliendo con nuestra obligación: salvará ciertamente a nuestros niños y a nuestro pueblo, y el Sacerdote habrá hecho un bien inmenso a las almas que tiene encomendadas, un gran servicio a la sociedad, y ocultamente un bien de consecuencias incalculables a la Patria.

Eduardo Iglesias, S. J.

Vida Intima del P. Pro Por Antonio Dragón, S. J.

Traducida del Francés por Rafael Martínez del Campo, S. J.
Con un prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D.
Luis M. Martínez

Ejemplar: \$ 4.00

No se trata de una nueva edición de la anterior «Vida del P. Pro» que había escrito el P. Dragón, sino de un libro nuevo, formado a base de los escritos del P. Pro, admirablemente enlazados por el autor. El prólogo del Excmo. Sr. Arzobispo de México, da todavía mayor valor a la obra, pues está escrito con todo su corazón de Pastor y Padre, con su gran alma de artista y con su inteligencia clarísima y penetrante. Recomendamos la lectura de este libro a toda clase de almas, pues todas encontrarán en él, algo que aprender y algo también con que mejorar su vida.

UNICAMENTE se hacen los envíos, C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en éste último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta

«BUENA PRENSA»
Donceles 99-A. Apartado 2181.
México, D. F.

LAS MEJORES OBRAS QUE PUEDE HACER UN PARROCO O CAPELLAN

Poner pavimento de mosaico a su Iglesia y dependencias; revestir la cúpula y torres con azulejos

“TALAUERA”

Poner un lambrín de este material

Iglesias de los siglos XVI y XVII, lucen en todo su esplendor, las decoraciones de azulejos

«TALAUERA»

Nosotros tenemos reproducciones de todos estos azulejos y podemos fabricarlos con inscripciones de cualquier naturaleza.

Fabricamos los mejores mosaicos

Gerente: Ing. Justo Avila Baeza.

Mosaicos «Portland», S. de R. L.
Eric. 14-35-17

México, D. F.

Chilpancingo 164.
Mex. P-09-52.

“Litúrgico”

El mejor vino para
Consagrar

El más garantizado

TIPO DULCE, SEMI-DULCE Y SECO
PRECIOS:

Caja de 6 Botellas	\$ 11.35
Caja de 12 botellas	» 21.85
Caja de 24 Botellas	» 42.65
Caja de 12 Botellas con los tres tipos	» 21.85
Caja de 24 Botellas con los tres tipos	» 42.65
Barril de 18 litros	» 42.50
Barril de 35 litros	» 76.00
Barril de 70 litros	\$ 146.00

NOTA IMPORTANTE: — En todo pedido que venga acompañado de su importe, **CONCEDEREMOS EL 3% DE DESCUENTO.**

“Agencia Eclesiástica Mexicana”

Allende N° 4. Tel. Eric. 12-31-32 Apartado 134-Bis.

MEXICO, D. F.

Domingo Cuarto después de Epifanía

¡SEÑOR, SALVANOS QUE PERECEMOS!

(San Mateo, Cap. VIII)

Esta nave a la cual subió Jesucristo, es figura de la Iglesia en la cual El preside la marcha de sus discípulos en medio del mar borrazcoso de la vida, camino a la eternidad. A veces el Demonio, como viento impetuoso, mueve el oleaje de las pasiones humanas y éstas, se agitan de tal modo, que parece van a hundir la Iglesia, es decir, van a acabarla, y Jesucristo como que no se da cuenta y duerme. Es decir que su Santa Iglesia sea perseguida, sea maltratada: no hay tal cosa, porque Jesucristo va allí y aunque aparentemente duerma, su corazón vela.

Dios permite las persecuciones a su Iglesia por dos razones: primera, porque siendo la Iglesia su cuerpo místico del cual es Jesucristo la cabeza, este cuerpo místico se asemeja al cuerpo real, el cual, como sabemos, fue perseguido por los hombres y destrozado hasta ser el «Varón de dolores» y morir con la muerte más afrentosa. Y segundo, porque durante la persecución, Dios purifica a las almas de afectos humanos y así purifica también a su Iglesia de los defectos de la humanidad. Por eso se ha visto que al pasar una persecución, se levanta la Iglesia más potente y vigorosa. Este rejuvenecimiento no se puede atribuir a la misma persecución, que siendo esencialmente mala, no puede dar frutos buenos, sino al pulimento y elevación que produce en las almas.

Los Apóstoles desconfiados, despertaron a Jesús diciéndole: «¡Señor, Salvanos que perecemos!» Jesús, al despertar al mismo tiempo que los consoló calmando la tempestad, les reprendió por su falta de confianza: «¿No voy yo aquí?, ¿por qué habéis desconfiado?» Por eso nosotros, por más que arrecie la persecución contra la Iglesia, no temamos que ésta se acabe, Jesús va en ella, aunque parezca que duerme, y a El lo obedecen el mar y los vientos, es decir, a El obedecen las mismas potestades infernales y a la hora conveniente, hará cesar la persecución. Pero si la barca no puede undirse, si pueden caer los que van en ella y ahogarse, esto es, si la persecución no acabará la Iglesia, si

podemos nosotros, aterrados por el terror o seducidos por las promesas de la persecución apartarnos de la Iglesia y así pereceremos para siempre.

Al azotar la persecución, procuremos pues unirnos más recio a la Iglesia, amarla más y observar mejor sus enseñanzas, para que no vayamos a salir, como tantos, de esta barca de salud, fuera de la cual no hay salvación.

José Espinosa, Pbro.

Cura de la Parroquia de Salvatierra.

Domingo de Septuagésima

MUCHOS SON LOS LLAMADOS, MAS POCOS LOS ESCOGIDOS

(San Mateo, Cap. XX)

Muchos son los llamados y pocos los escogidos para el Reino de los cielos.

Estas son las palabras con las que termina el Santo Evangelio de hoy; palabras verdaderamente terribles, que deben causarnos un santo temor, respecto a la salvación de nuestra alma, que es el asunto más importante para nosotros.

Los llamados para el Reino de los cielos son todos los hombres, los cuales son muchos; pero desgraciadamente los que aceptan esta invitación o llamamiento son pocos.

Pero, ¿y aquellos que nunca han oído hablar del Evangelio son también llamados para el Reino de los cielos?

Sí, también; porque allá donde no llega la voz del hombre, llega la voz de Dios; si el hombre corresponde, se salva, si no corresponde, se condena.

De manera que todos los que se condenan, aun los salvajes de las regiones más apartadas, donde no penetró todavía la luz regeneradora del Santo Evangelio, todos se condenan por su culpa, por su gran culpa y por su grandísima culpa.

En el cielo hay muchos bienaventurados que acá en la tierra vivieron en países que nosotros tenemos por salvajes; pero ellos oyeron la voz de Dios, correspondieron y se salvaron. En cambio en el infierno hay millones de condenados que acá en la tierra vivieron en países cristianos; pero se hicieron sordos a la voz de Dios, y se perdieron eternamente.

El Divino Redentor nos dice que son pocos los escogidos para el Reino de los cielos.

¿Y tú, cristiano lector, quieres ser del número de estos pocos? Indudablemente que en tu interior dices que sí.

Pues siquieres ser del número de los pocos que se han de salvar, se ahora del número de los pocos, esto es, de los pocos que aman de veras a Dios, de los pocos que frecuentan los santos sacramentos, de los pocos que procuran cumplir con gran cuidado y exactitud la ley santa del Señor.

Aunque muchos sigan el camino del mal, tú no quieras imitarlos.

Ten presente que lo que a tí te importa (sean muchos, sean pocos los que se salvan) es salvarte tú. Si tú te salvas, todo el mundo se salva para tí; mas si tú te condenas, para tí todo el mundo se condena.

Esto no quiere decir que no nos debe importar nada la salvación de los demás; pues nos importa mucho, y debemos procurarla siempre con grande anhelo, con fervorosas oraciones, y sobre todo con la conducta edificante y buenos consejos.

Si con nuestras buenas palabras logramos apartar alguna persona del pecado y enderezarla por el camino de la virtud, le hacemos más bien que si hallándose ella en la indigencia le diéramos un millón de pesos oro; le hacemos más bien que si la libráramos de las garras de un león furioso.

Entre todas las obras de caridad que nosotros podemos hacer en favor de nuestros semejantes, la más principal, es el procurar la salvación de su alma.

Sí, ésta es la más grande de todas las caridades, la que más agrada a Dios y la que más aprovecha al prójimo, porque lo libra de los tormentos eternos y le hace obtener las riquezas y goces inmensos del Paraíso.

Aprovechemos cuidadosamente todas las ocasiones que para ello se nos presentaren, puesto que, según nos dicen los Santos, el tratar de salvar el alma del prójimo es el mejor medio de asegurar la salvación de la nuestra.

Dios mío, yo procuraré con la mayor diligencia posible salvar mi pobre alma y la de mi prójimo.

Domingo de Sexagésima

LA SEMILLA ES LA PALABRA DE DIOS

(San Lucas, Cap. VIII)

El mismo Divino Redentor quiso explicar esta parábola, diciendo que la semilla significa la palabra de Dios.

¡Cuánta necesidad tenemos de oír la palabra de Dios! Ella es el riego divino con la cual la tierra de nuestro corazón se ablanda y produce frutos de buenas obras, con las cuales alcanzaremos la vida eterna.

Mas para que la palabra de Dios fructifique en nosotros, es necesario que, al oírla, pensemos que no es el hombre mortal y miserable que nos habla, sino que es el mismo Dios.

¡Qué provecho tan grande sacaríamos de los sermones, si nos hiciésemos esta consideración!

¿Cómo no se habría de convertir el pecador si pensase que

es el mismo Jesucristo que le dice que se convierta, que se arrepienta de sus pecados, que haga una buena confesión?

¡Cómo corregiríamos nuestros defectos y trataríamos de adquirir las virtudes, si consideráramos que es Jesucristo mismo quien por medio del predicador nos invita a ello!

Debemos también aplicar a nosotros mismos lo que oímos, y no a otros.

Algunos no piensan sino que aquello que se dice sienta bien para Fulano, Mengano... y no se acuerdan de aplicarlo a sí mismos; por lo cual no sacan ningún fruto del sermón.

Cuando el profeta Natán fue de parte de Dios a recriminar al Rey David por el gran pecado de adulterio y homicidio que había cometido, mientras el Profeta hablaba en general diciéndole que en sus estados se había cometido un gran crimen, David no se daba por aludida; mas cuando el Profeta le dijo: Tú eres el que ha cometido el crimen, entonces David, arrepintiéndose grandemente y lloró su culpa.

Reflexionemos, pues, si tenemos aquel defecto contra el cual se predica; si lo tenemos, tratemos de corregirlo; y si afortunadamente no lo tuviéramos, cuidemos de no caer en él. El que está en pie vea de no caer.

Lo mismo si se trata de una virtud, debemos examinar si la poseemos, para alcanzarla si carecemos de ella; y si la tuviéramos, para no perderla, antes bien perfeccionarnos en ella más y más. El que es justo, que se justifique más.

Es también muy necesario prestar suma atención a lo que se dice, procurando no distraerse.

Finalmente, debemos estar resueltos a poner en práctica lo que se nos enseña, aunque para ello sea necesario romper con lo que más en el mundo queremos.

La pasión dominante, éste es el grande impedimento para sacar fruto de los sermones.

San Pablo predicó a Félix, gobernador de Judea, y le hizo una viva pintura de los castigos que Dios tiene preparados para los malvados que quebrantan su ley.

Félix, al oír esto, se pone pálido, tiembla y se estremece de horror. Pero ¿se convirtió? No, porque Félix estaba entregado a vicios abominables que no quería dejar; por esto contestó a San Pablo: En tiempo más oportuno te llamaré y trataremos de arreglarlo todo.

Esta misma contestación dan muchos cristianos al oír hablar de las verdades eternas que les hacen asustar, palidecer y temblar.

Más tarde cambiaré de vida, dicen ellos; y así viven siempre en el pecado, mueren como han vivido, y se condenan eternamente.

No sea éste nuestro proceder; sino que ya que Dios se digna hacernos oír su palabra paternal, escuchémosla con solicitud y oigámosla bien dispuestos.

Haciéndolo de esta manera, será para nosotros la palabra de vida que nos hará conseguir la felicidad eterna.

Señor, oíré siempre vuestra divina palabra dispuesto a hacer todo cuanto me digáis.

Domingo de Quincuagésima

¡SEÑOR, QUE VEA!

(San Lucas, Cap. XVIII)

En el santo Evangelio de hoy se nos hace mención de la Pasión del Señor, a fin de que, en estos días de carnaval, en los cuales los malos cristianos se entregan a innumerables iniquidades, recordemos cuánto le costaron al amabilísimo Redentor los pecados de los hombres.

Este recuerdo debe causar en nosotros un horror grande a todas aquellas diversiones peligrosas para la virtud, y al mismo tiempo debe inducirnos a practicar actos de desagravio por las muchas ofensas que en este tiempo se infieren al Dios de infinita bondad.

Jesús predijo a los Apóstoles lo mucho que había de padecer dentro de poco tiempo en Jerusalén, con el objeto de que conocieran que El era verdaderamente el Hijo de Dios; pues sólo Dios puede saber las cosas futuras dependientes de causas libres.

El ciego, del cual nos habla el Evangelio de hoy, representa al género humano, el cual después del pecado original perdió la luz sobrenatural y quedó sumido en las tinieblas de la ignorancia y fuera del camino del cielo.

Aquel pobre ciego fue increpado porque gritaba: Jesús, hijo de David, ten misericordia de mí.

Pocas son las obras buenas que no sean increpadas o murmuradas.

Aun las obras más santas del mismo Divino Redentor, fueron murmuradas por los hipócritas Fariseos.

Cuanto más querían impedir, que el ciego gritara, con tanta más fuerza él repetía: Jesús, hijo de David, ten misericordia de mí.

Cuando se trata de la salvación del alma, debemos imitar la conducta del ciego; no debemos hacer caso de los respetos humanos, ni de los intereses, ni de los áceres del mundo, ni de ninguna otra cosa.

Cuanto más grandes sean los obstáculos que encontremos para acercarnos a Jesús, tanto mayor debe ser nuestro ardor en pedir e invocar la divina misericordia.

Repitamos a menudo las palabras de aquel ciego:

Señor, hazed que vea; hazed que conozca siempre claramente la diferencia que hay entre lo temporal y lo eterno, entre las cosas de este mundo miserable y las del Paraíso, para que, conociendo el valor verdadero de lo uno y de lo otro, no sea víctima del engaño de la serpiente infernal.

G. Morel, S. S.

"JERUSALEN"

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

Aprobado

por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez,
Dgmo. Arzobispo de México.

El más económico, el mejor en su clase.

PRECIOS, DULCE O SECO

Caja con 6 botellas	\$ 10.50
Caja con 12 botellas	" 19.95
Barril de 18 litros	" 39.50
Barril de 35 litros	" 71.00
Barril de 70 litros	" 139.50

ARTICULOS RELIGIOSOS EN GENERAL

Casulla bordada seda, estilo español	\$ 58.00
Casulla bordada seda, estilo francés	" 75.00
Casulla bordada seda, estilo bizantino	" 100.00
Paño de hombros con aplicación bordada	" 20.00
Estola bicolor, morado-blanco	" 7.00
Vinajeras, juego	" 4.00
Vinajeras con tapón, juego:	\$ 5.00. \$ 6.00 y " 7.00

PAGOS AL CONTADO

L. Rubiel y Cía.

Av. Guatemala N° 2.

Despacho 11.

Apartado 2195. — México, D. F.

ACCION CATOLICA

La Acción Católica y el Clero

Lección explicada en la «Universidad Gregoriana» a los alumnos de los Seminarios y Colegios eclesiásticos de Roma, el 4 de enero de 1940, para la inauguración de un curso de Acción Católica, por el Excmo. Cardenal José Pizzardo, Prefecto de la S. C. de Seminarios y Universidades.

Monseñor Bruno De Solages, Rector del Instituto Católico de Toulouse, publicó hace dos años un bello opúsculo titulado: «Pour rebâtir une chérétiente». Empieza presentando a un estudiante chino que en 1930 regresaba a su patria, después de haber pasado algún tiempo en París. Un joven perteneciente a la Acción Católica, le preguntó:

—«¿Qué pensáis del cristianismo en Francia?»

Y el chino respondió asombrado:

—«Si el cristianismo ya no cuenta entre vosotros. Yo he visto hermosas iglesias aquí en París y en otras partes; insignes monumentos pero son cosas del pasado. Todavía asisten a ellas señoras ancianas, pero no conozco cristianos que tengan alguna influencia social; he leído vuestros periódicos, pero en ellos no se habla de religión; he asistido a las discusiones, pero en vuestro parlamento nunca he oído pronunciar el nombre de Dios; y vuestro modo de vivir, vuestros teatros, vuestros cinematógrafos, vuestras estaciones de radio, no me parece que hagan caso de las bellas máximas que en otro tiempo he leído en el Evangelio de Jesucristo, que me enseñó uno de vuestros misioneros. El me había dicho que Francia era un hermoso país cristiano, yo he comprobado que no es cierto; tal vez lo sería en la Edad Media, pero hoy ya no lo es; el cristianismo ha muerto y lo que aún hoy vive, no es sino supervivencia».

Mons. De Solages dice que el joven de la Acción Católica escuchó todo estupefacto, mientras los ojos se le inundaban de lágrimas. Mas él, que era un ardiente jocista, en quien —como en sus colegas vibraba la llama del amor a Cristo y al apostolado cristiano, había visto que algo faltaba en aquel cuadro. Faltaban las obras de apostolado de la Acción Católica. Dió al estudiante chino la dirección del Secretariado Central de la A.C., donde podría comprobar todo el magnífico trabajo que

allí se hacía. El chino, después de haber visto tanto fervor y apostolado cristiano, confesó ingenuamente:

—«Nunca lo hubiera creído; estaba persuadido de que el cristianismo había muerto entre vosotros, pero veo que hoy renace».

Mons. De Solages, después de haber escrito, con vigorosa pluma, todas las ruinas causadas en Francia por la enseñanza atea, por la vida despreocupada, por la prensa inmoral, se extiende sobre la amplitud y las ruinas de esta descristianización indagando sus causas. Y torna, con alegría, a hablar de la Acción Católica, cuyos métodos y conquistas celebra con entusiasmo. Habla luego del grave problema de la vida rural, resuelto cristianamente por la juventud agrícola católica: habla del movimiento scoutista y del apostolado misionero; y concluye con un vibrante llamamiento al apostolado, lleno de esperanza en un futuro mejor para Francia.

No creo que daba ahondar en las dolorosas observaciones de Mons. De Solages. Por desgracia, algunos países que se dicen cristianos dan la impresión de haber perdido el contacto con el cristianismo! Pero no sólo los países de Europa de la que dijo Gandhi: «Europa ya no es cristiana». ¿Acaso es mejor la situación de los otros continentes?

Ni siquiera intento extenderme sobre las esperanzas de una reconstrucción sobre las esperanzas de una reconstrucción cristiana que el Rector del Instituto de Tolosa pone principalmente en la Acción Católica. Tales esperanzas son confirmadas por las declaraciones de los Cardenales y por los Obispos de todo país.

Lo que debo afirmar ante todo, es que, el cristianismo está muy lejos de ir en decadencia, aun en los países en donde la obra descristianizadora ha sido más deletérea. Diríase que el cristianismo resurge precisamente ahora, porque con los métodos de Acción Católica, adaptados a las necesidades del medio ambiente, intentan penetrar toda la vida privada y pública.

Y esta recristianización se hace con el ardor de los primeros tiempos de la Iglesia, cuando los pregoneros de la buena nueva, animados de entusiasmo por su misión estaban prontos a confirmarla con su sangre. ¡Cuántos laicos, hombres, mujeres, jóvenes, niños, gozosos darían hoy su vida por Jesucristo!

Mas este nuevo y admirable ardor apostólico de los laicos, no puede ir adelante, si no es guiado por los sacerdotes. La Acción Católica es acción de los laicos, pero por razón de su fin sobrenatural no podría desarrollarse sin los sacerdotes.

Con esto he enunciado el tema de esta conferencia: *La Acción Católica y el Clero*.

Un desarrollo completo exigiría varias lecciones. Me limitaré a exponer algunos conceptos, para probar: — 1) - que la Acción Católica es un deber del ministerio sacerdotal; — 2) - que por esto el clero debe estudiar la Acción Católica; — 3) - que el clero debe saber también la mejor manera de cumplir tal deber.

EL DEBER DE LA ACCION CATOLICA

Promover y asistir la Acción Católica es ya un deber de todos los sacerdotes, que ejercen el ministerio. Pío XI lo ha afirmado en su primera Encíclica «*Ubi Arcano*», cuando dice que la Acción Católica «*pertenece al ministerio pastoral y a la vida cristiana*». Lo ha repetido después muchas veces a los Obispos, a los sacerdotes, a los seminaristas. Y lo ha afirmado también el Pontífice Pío XII, gloriosamente reinante.

Ya que debo hablar a jóvenes habituados a reflexionar y a indagar las causas de las cosas, en vez de presentar argumentos de autoridad, expondré brevemente algunas razones intrínsecas de este deber, refiriéndome precisamente a la misma naturaleza del sacerdote católico.

El sacerdote católico es *alter Christus*. Por tanto, debe modelarse según el ejemplo de Cristo mismo, Sacerdote Eterno.

¿Cómo nos lo presenta el Evangelio? Jesús es el Apóstol por excelencia el «*missus*» del Padre, para salvar lo que había perecido. (Luc. 19, 10).

El Evangelio nos da a conocer también de qué manera el Enviado del Poder cumple su misión.

¿Qué cosa era el sacerdocio entre los hebreos? Una institución aun imperfecta. Los sacerdotes eran los custodios del templo, los ministros del culto. Otras personas estaban encargadas de la instrucción religiosa, de la educación del pueblo, eran los Escribas y los Rabinos. Y éstos, hinchados de soberbia, envueltos en sus togas doctorales, ejercían el magisterio dentro de los recintos de las sinagogas, desde lo alto de sus curules, más temidos que venerados. No eran los maestros quienes iban al pueblo, sino éste el que debía colocarse al pie de la cátedra de los maestros.

El ejemplo y la enseñanza.

También Jesús ha venido a este mundo para enseñar: *Rabbi* es el nombre que le da el pueblo, y El lo acepta. Al principio de su vida pública declara explícitamente que ha sido enviado para enseñar, para evangelizar: «*Evangelizare pauperibus missus sum*». (Luc. IV, 18). La enseñanza es el primero e indefectible oficio del apostolado. Sólo que el Rabí de Nazaret sigue un método diverso. El renueva la tradición de los antiguos y auténticos enviados de Dios, los Profetas. Jesús va al pueblo. Es el Pastor que sigue por doquiera a su grey. Se complace en escribir al buen pastor que corre por bosques y despeñaderos en busca de las ovejas perdidas. Tal es su misión especial, como El mismo lo declara: «*Missus sum ad oves quæ perierunt domus Israel*» (Mat. 15, 24).

Por esta razón no tiene El cátedra fija. Si bien predica en la sinagoga, al uso de los Rabinos hebreos, su auditorio no está limitado a una aldea o a una ciudad. Jesús es un misionero

viajante y todas las sinagogas de la Galilea escucharán su voz. San Mateo nos escribe así el principio del misterio del Salvador: «*Circuibat Iesus totam Galileam, docens in synagogis eorum et prædicans evangelium regni et sanans omnem languorem et omnem infirmitatem in populo. Et abiit opinio eius in totam Syriam, et obtulerunt ei omnes male habentes.... et seculae sunt eum turbæ multæ de Galilea, et Decapoli et de Ierosolymis, et de Iudea et de trans Jordanem*». (4, 23, 25)

A su vez San Lucas nos narra que Jesús, regresado del desierto a Galilea, «*docebat in synagogis eorum et magnificabatur ab omnibus*» (4, 15); y después de haber curado en Cafarnaúm a la suegra de Simón y a muchos enfermos, y libertado a muchos atormentados por el demonio, dijo a la cafarnaíta que querían retenerlo: «*Aliis civitatibus oportet me evangelizare regnum Dei, quia ideo missus sum*» (4, 43).

El Evangelio nos indica otra circunstancia. El Salvador erige su cátedra, donde quiera que haya almas para iluminar, aun fuera de los religiosos recintos, en cualquier lugar y en cualquier tiempo. Las sinagogas se abren sólo el sábado, pero Jesús quiere predicar todos los días y a todas horas, cuando se presenta la oportunidad. Las sinagogas son además demasiado estrechas para su auditorio, que no se limita a determinadas personas; por esto predica a menudo bajo el azul del cielo, en los abiertos campos, en las riberas del lago, lo mismo que en las laderas del monte. Su más grande discurso que contiene todo el programa de la vida cristiana, se llamará *sermón de la Montaña*, por el lugar donde el Maestro levantó su cátedra.

San Juan que narra los viajes de Jesús desde Galilea a Judea a través de Samaria, nos presenta al amable Salvador que «*fatigatus ex itinere*» se sienta en el brocal del pozo de Jacob. Hasta el brocal de un pozo se convierte para El en una cátedra, en un medio de evangelización. Allí conquista a una alma que estaba perdida: la mujer de Sicar.

Jesús es el médico que sin ser llamado al lecho de los enfermos del espíritu, va El mismo a curarlos. San Mateo, después de habernos descrito algunos milagros de Jesús y su viaje a través de las regiones de Gerasa, nos cuenta su propio llamamiento y el grave escándalo de los fariseos porque, «*discumbente eo in domo, ecce multi publicani et peccatores venientes discumbent cum Iesu et discipulis eius*». Indignados por esta conducta de Jesús, aquellos hipócritas puritanos «*dicebant discipulis eius: Quare cum publicanis et peccatoribus manducat magister vester? At Iesus audiens, ait: Non est opus valentibus medicus, sed male habentibus*» (9, 10, 13).

Y el evangelista, después de la narración de otros hechos, concluye así el relato: «*Videns Iesus turbas, misertus est eis, quia erant vexati, et iacentes sicut oves non habentes pastorem*». (Mat. 9).

Todo el Evangelio, por otra parte, no hace sino describir la busca, la evangelización, la conquista de las almas obrada por Jesús, a costa de viajes, de fatigas y penalidades de toda clase.

La conducta de Jesús nos permite concluir que el sacerdocio por El fundado, comprende como elemento esencial la busca, la conquista, la instrucción de las almas, base necesaria para explicar la función litúrgica y santificadora.

Tal carácter del sacerdocio cristiano resulta no sólo de todo sacerdote, sino también de su enseñanza, de su mandato a los que fueron los primeros sacerdotes, a los Doce. Sus palabras no podían ser más expresivas: «*Euntes, docete omnes gentes*»: «*Id e instruid*». (Mat. 28, 29); antes de bautizar, antes de distribuir la gracia, hay que ir a las almas e instruir las. «*Ite ad oves quæ perierunt domus Israel*» (Mat. 10, 6); es precisa que los Apóstoles vayan a buscar, a salvar las almas que se perdieron entre los caminos tortuosos del error y la culpa, para volverlas al camino real de la verdad y de la salvación.

Este concepto está implícito en otro precepto de Cristo a los Apóstoles, precisamente en el momento en que les llama del trabajo a las redes del apostolado: «*Venite post me faciam vos fieri piscatores hominum*». (Mat., 4, 10). El apostolado cristiano será pues, ante todo, una pesca espiritual, que es lo mismo que decir una laboriosa busca y una conquista de almas.

Ejemplo de los Apóstoles.

Así lo entendieron verdaderamente los Apóstoles. Ya el divino Redentor los había instruido y enviado por toda la Palestina, sin oro ni plata, sin bolsa ni dos túnicas, sin calzado y sin báculo (Mat., 10, 9-10). Mas el radio de su actividad deberá dilatarse muy pronto. Después de Pentecostés: «*profecti prædicaverunt ubique*» (Marc. 16, 20). Esta lacónica frase del evangelista vale por toda una epopeya; es la síntesis de todo el primer apostolado, conquistador del mundo pagano; es el eco jubiloso de una antigua profecía: «*In omnem terram exivit sonus eorum*» (Ps., 18, 5).

San Pablo, el Apóstol alado, como lo llama el Crisóstomo, dice de sí: «*Non misit me Christus baptizare, sed evangelizare*» (1. Cor. 1, 17).

Su vida en verdad, como la de los Doce, está toda ella consagrada a la busca de las almas, para instruir las y salvar las. Y como el único fin de mostrar este su empeño apostólico, con santo orgullo, nos describe sus viajes, sufrimientos, prisiones, naufragios, los azotes con varas y látigos, toda una dolorosa y gloriosa odisea que no tiene par en la historia de los heroísmos humanos.

La laboriosa busca y conquista de las almas es por tanto, una de las características del verdadero sacerdocio, del sacerdocio, del sacerdocio católico, frente a los demás sacerdocios, sin excluir el hebreo. Mientras en las varias religiones el sacerdote es simplemente un oficial de la liturgia, un ministro del culto, en

la verdadera religión debe ser, a semejanza de Jesucristo y de los Apóstoles, también un evangelizador, un educador, un conquistador de alma. La palabra apostolado, como sabéis, expresa muchas funciones, aun la santificadora; pero, en su sentido más común y dinámico, significa busca y conquista de las almas.

El sacerdote católico, «*alter Christus*», debe ser un apóstol también en este último significado. Pío XI en la memorable audiencia concedida el 12 de marzo de 1936 a los seminaristas de Roma, que habían seguido un curso de Acción Católica, decía: «*Vosotros sois apóstoles y la seréis más aún mañana, por medio de aquel "sacerdocio que es esencialmente apostolado". Cuando Nos vemos el espíritu de apostolado actuarse y llegar a ser cada vez más real y profundo, como elemento esencial del mismo sacerdocio, se Nos dilata entonces el ánimo a más y más vastos horizontes*».

Que esta verdad evangélica penetre profundamente en el ánimo de cada sacerdote y se convierta en llama que caldee, ilumine y mueva! Entonces, este mundo nuestro, en gran parte paganizado, una vez más será conquistado para Cristo.

La colaboración de los laicos.

Caros jóvenes, me podrías decir: Estamos de acuerdo: ¿mas para qué la colaboración de los laicos? Os respondo: es necesaria en el siglo XX, como lo fue en los primeros tiempos de la Iglesia.

Desde los principios del cristianismo, aun más, en los mismos tiempos apostólicos, junto a los Doce y a sus primeros sucesores, que difunden el Evangelio y administran los Sacramentos, encontramos hombres, jóvenes y hasta mujeres y doncellas que prestan generosamente su auxilio, para facilitar el trabajo del sacerdote. Es bien conocida la aserción de S. Pablo, frecuentemente recordada por el Papa Pío XI, quien sacó precisamente de ella, la definición de la Acción Católica: «*Saludad a los que conmigo han "colaborado" por el Evangelio*». Como entonces, como muchas veces en el curso de los siglos, así especialmente por las particulares y graves dificultades de nuestros días, el sacerdote, a causa de su alta misión, necesita de la colaboración de los laicos. Muchas regiones, aun las llamadas cristianas, están en condiciones tal vez peores que algunas tierras paganas, donde en medio de abominaciones de todo género existe sin embargo el culto de un Ser Supremo y de la familia, existe cierta honestidad natural. En nuestras ciudades cristianas, en cambio, este culto de Dios y de la familia se ve con frecuencia combatido y casi demolido por las más perversas teorías y por el poder de los medios materiales dirigidos frecuentemente a corromper la juventud.

Ahora bien, así como los primeros Apóstoles de Cristo, los Doce, se sirvieron de los laicos para difundir la buena nueva,

como nuestros misioneros se sirven hoy ampliamente de catequistas laicos, aun en nuestros países, para hacer obra de verdadera restauración cristiana, los sacerdotes están en la necesidad de recurrir a los laicos, para que les ayuden en su misión.

Esta necesidad no deriva sólo de una razón de cálculo, es decir, de la desproporción entre el número de sacerdotes y las actuales necesidades del apostolado, sino también de una razón psicológica. El sacerdote, en efecto, no es el más apto para penetrar en ciertos medios prevenidos contra él o desconfiados. Tales medios no se pueden sanar, sino haciendo penetrar a ellos el buen fermento de Cristo; y éste no puede ser llevado, sino por los que viven en él. Así obraban los pobres esclavas que llevaban a Cristo a la misma casa del César.

Sucedirá así, que en cada medio (obrero, agrícola, estudiantil, profesional), se preparan almas verdadera e íntensamente cristianas, que tengan la fuerza del buen fermento, el sabor de la sal, la luminosidad irradiante de la luz. Serán estos obreros cristianos quienes se hallarán en mejores condiciones de hacer entrar de nuevo a Jesucristo en el medio obrero, como los estudiantes cristianos serán los más aptos apóstoles del medio estudiantil. Dígase lo mismo de los industriales, banqueros, etc.

Claramente lo insinuaba el reinante Pontífice Pío XII, en su admirable discurso del 14 de abril último, a la Unión Internacional, de las Ligas Católicas Femeninas: «*El apóstol —decía él— para ser escuchado, debe hablar no a los representantes de una humanidad abstracta, como sería la de todos los países de todos los tiempos y de todas las condiciones, sino a tal o cual grupo de sus semejantes, a tal edad, a tal país, a tal grado de la jerarquía social*».

(Continuará).

Suplicamos atentamente a nuestros lectores que compren lo que necesiten en las casas que se anuncian en "Christus" y recomienden esta revista a otras casas para que se anuncien. ¡Gracias!

El órgano flautado es el rey de los instrumentos

para su construcción y compostura

ALFREDO WOLBURG

Calle de Industria N° 96.

Tel. Eric. 15-22-17.

Apartado 1968. — México, D. F.



PEL
TROQUEL

Christian Halbinger

Eric. 12-95-36. Mex. L-36-86.

Luis Moya N° 5.

Apartado Postal 524.

.. México, D. F.

GRAN SURTIDO DE MEDALLAS DE ALUMINIO, PLATA ALEMANA OXIDADA, LATON, Y LISTON DE TODOS COLORES Y EN LOS ANCHOS NECESARIOS PARA LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES PIAS:

Sta. ANA, ANIMAS, ARCHICOFRADA GUADALUPANA, la ASUNCION, beata IMELDA, S. BENITO de PALERMO, S. BLAS, BUENA MUERTE, V. DEL CARMEN, Sta. CATARINA, N. Sra. de la CONSOLACION, CORAZON DE MARIA, CRISTO DE LIMPIAS, CRISTO REY, DOLOROSA, DOCTRINA CRISTIANA, ESPIRITU SANTO, S. ESTANISLAO, Sta. FAZ, S. FELIPE DE JESUS, GUARDIA de HONOR, HIJAS DE MARIA, S. IGNACIO, Sta. INES, S. JOSE, S. JUAN DE DIOS, la MERCED, Ntra. Sra. de LOURDES, S. LUIS GONZAGA, V. de la LUZ, MADRE CATOLICAS, MADRES CRISTIANAS, Sta. MARTA, S. MIGUEL, MILICIA ANGELICA, V. MILAGROSA, NACIONES CATOLICAS, Sto. Niño de ATOCHA, Sto. Niño de PRAGA, Ntra. Sra. del RAYO, Ntra. Sra. del REFUGIO, Ntra. Sra. del SAGRADO CORAZON DE JESUS, Ntra. Sra. de la SOLEDAD, Ntro. PADRE JESUS, V. del PERPETUO SOCORRO, PIA UNION DE S. ANTONIO, PIA UNION DE Sta. TERESITA, PRECIOSA SANGRE, PROPAGACION DE LA FE, ROSARIO PERPETUO, SAGRADA FAMILIA, SANTISIMA TRINIDAD, VELA PERPETUA, y Virgen de las TRES AVE MARIAS.

SIRVASE PEDIR TODA CLASE DE INFORMES, PRECIOS, Y SOLICITAR MUESTRAS DE LOS LISTONES.

Apartaciones

Las «observaciones» que nos envía el Sr. D. Fermín Agrícola nos parecen muy dignas de tomarse en cuenta, por eso las reproducimos: en igual forma procederemos en casos parecidos pues esta Sección de CASUISTICA es precisamente para eso. También reproduciremos las respuestas aclaratorias que den los autores aludidos, si bien con dicha publicación daremos por terminado el asunto, pues no es precisamente de controversia nuestra Revista. — La Redacción.

Observaciones acerca del opúsculo que se intitula: «¿Son Ladrones los Agraristas?....» escrito por el Dr. D. Ramiro Camacho, Pbro.

Primera: — En su misma enunciación, la tesis, así propuesta es demasiado vaga. No hay quien tenga al agrarista por ladrón, por el solo hecho de ser agrarista; ni la Ley Agraria en cuanto agraria es per se, latrocinio. La pregunta está fuera de la cuestión. Se trata de formar la conciencia del campesino mejicano, no con nociones abstractas, sino con hechos concretos, tales como los que han sido llevados a la práctica en México por gobiernos injustos y agresivos contra el derecho de propiedad. No basta que las leyes digan que respetan ese derecho: es menester que prácticamente lo respeten. Como tampoco basta que hayan existido latifundios al estilo Terrazas en Chihuahua, para justificar el despojo, en ocasiones el robo descarado de haciendas y ranchos, no ya para beneficiar a algunos, sino para perjudicar y dejar en la miseria a sus dueños.

Segunda: — En la parte que pudiéramos llamar literaria del opúsculo que examinamos, el conferencista merece calurosos elogios. De un modo especial la introducción, (págs. 5-8), y lo que hace las veces de epílogo (26-30), están redactadas con gallardía de estilo, y demuestran el buen gusto literario del distinguido señor Ramiro Camacho.

Tercera: — Se trata de formar la conciencia del campesino mejicano dentro del problema agrario; a saber, explicarle en qué debe consistir ese: «Dictamen Practicum Rationis, seu iudicium, quo iudicamus aliquid hic et nunc a nobis posse vel debere fieri» (Ferrerres, pág. 50, T. 10).

Ese dictamen práctico es lo que entendemos por concien-

cia. Dejemos otras nociones, que en lugar de aclarar el problema, más lo embrollan. Nuestros esfuerzos deben dirigirse, no solamente a recordar al campesino sus derechos; sino también a ilustrarlo acerca de sus deberes en materia agraria. Sólo así se le formará la conciencia o el dictamen práctico y no una conciencia errónea.

Debemos distinguir muy bien la conciencia errónea, de la conciencia recta, para no incurrir en el gravísimo error de señalar aquella como verdadera norma de nuestras acciones por el hecho de que nos libra de pecado cuando el error es invencible.

Se echan de menos estas aclaraciones en la materia que expone el señor Camacho acerca de la conciencia.

Cuarta: — En la página 12 cita el autor este texto, sin decirnos de qué lugar lo toma: «*Terram dedit fillis hominum*». Se necesita saber compulsar todo el contexto, para ver si en realidad son ellas un argumento para admitir, sin otras razones, que la tierra es un don hecho a cada uno de nosotros. Estoy seguro de que no se prueba con estas solas palabras lo que el señor Camacho afirma allí mismo.

Quinta: — En la página 16 se lee esta solución, que es la única que podemos admitir dentro del criterio católico: «*Cuando los medios indirectos no bastan para prevenir o remediar el mal, el Estado lícitamente procede a la repartición de las tierras, con tal que la expropiación se haga exigiéndolo así la utilidad o la necesidad pública, y que no pase de los límites de esta utilidad o necesidad, y que se compense en cuanto sea posible el daño de los terratenientes. Porque las limitaciones de los derechos adquiridos, en tanto son legítimas, en cuanto no significan un atentado contra el derecho de propiedad*».

Como digo, ésta es la solución única que, en términos generales, podemos aceptar los católicos; pero es así que no se ha cumplido en su aplicación práctica por el Estado....; luego: prácticamente no podemos aprobar (en la mayoría de los casos,) la solución que los gobiernos mejicanos han dado hasta ahora al problema agrario.

Dice el señor conferencista que ha examinado él detenidamente nuestra legislación agraria (pág. 19), y que la encuentra a la luz de todos los derechos, soberanamente justa. Contesto: suponiendo que así sea, una cosa es la legislación agraria mejicana, y otra cosa ha sido, y muy opuesta por cierto, la aplicación práctica de ella. Se lo puedo probar con abundancia de ejemplos. En mayor escala que los ejemplos que él nos presenta acerca de los latifundistas que existieron en México, hace más de 30 años, y que ya pasaron a la historia. En el Estado de Michoacán han destrozado las haciendas, que eran antes fuentes de producción y beneficiaban a muchísimas familias pobres de los medieros de esas haciendas. En algunas de ellas, por no haberse prestado los peones a hacerse cómplices del despojo arbitra-

rio del gobierno, se vieron perseguidos por el mismo gobierno, expulsados de sus ranchos; y en su lugar fueron llevados indios de otros lugares que han tomado posesión de tierras que en ningún concepto les pertenecen.

Esos agraristas, ¿podrán tener la conciencia tranquila?... Otros miles de agraristas que están en esas condiciones, o peores, ¿cómo se podrán formar buena conciencia en la pacífica posesión de esas tierras?...

Respetable señor Conferencista: muy laudable es su empeño en defender al pobre y en mostrarse partidario de sus derechos; pero tengamos también en cuenta sus obligaciones para formarles bien una conciencia recta y verdadera, no errónea e inconsciente. Nuestra opinión es la misma que tan sensatamente le manifiesta a usted, el R. P. Eduardo Iglesias, S. J. a saber: «*Supuesto que se cumplan esas leyes*».... etc.

Sexta: — Mucho menos podemos estar de acuerdo en aceptar la prescripción en estos casos; porque bien sabemos que la prescripción se interrumpe y deja de tener su efecto con los actos contrarios a ella. Apelo a los clamores de millones de víctimas inocentes que no han perdido el derecho a sus antiguas propiedades, sólo por el hecho de haber sido despojadas de ellas.

Para que las palabras de S. S. Pío XI tengan algún valor positivo y real entre nosotros, es menester que se expliquen en su verdadero sentido. Y su sentido verdadero es éste: «*La víctima injustamente despojada tiene derecho, y obligación muchas veces, de exigir por todos los medios lícitos, la devolución de lo suyo, o una compensación proporcionada a los daños que ha sufrido*». Las restricciones de que nos habla Pío XI, no excluyen el derecho mismo.

Fermin Agrícola.

Consultas

262. — Como hace pocos años que comencé a ver circular entre los fieles unas listas llamadas «*Rifas de Animas*», quisiera saber: — 1. - ¿Qué opina usted de esas rifas? — 2. - ¿Son conformes con la legislación de la Iglesia acerca del Santo Sacrificio? — M.

Supuesto que se atenga el Sacerdote que hace la Rifa de Animas al estipendio mandado por la Sagrada Mitra y que por tanto se celebren tantas Misas o Funerales cuántos puedan pagarse con la cantidad de dinero recogida en la rifa; supuesto así mismo que los fieles estén perfectamente enterados de las condiciones puestas en la rifa; se pueden hacer y nada hay en ello contrario a la legislación de la Iglesia.

En efecto: o la rifa se hace aplicando tantas Misas cuántas quedan pagadas con el dinero recogido, por todos los difuntos

apuntados en la lista, y entonces la rifa equivale a que varios fieles se pongan de acuerdo y se ayuden unos a otros para que se diga un número de Misas por los difuntos; o bien, se rifan las Misas entre los difuntos y se aplican al que le tocan, y entonces equivale a que varios fieles se pongan de acuerdo para contribuir a la celebración de una o varias Misas en favor de una persona determinada por la suerte; y en uno y en otro caso, el Sacerdote cumple con la obligación propia del que se compromete a celebrar una o varias Misas por el estipendio correspondiente.

E. Iglesias, S. J.

263. — José, honrado labrador, suele ser convidado por sus vecinos al trabajo de la recolección de la cosecha, dándole en esos días los alimentos; él a su vez también es recompensado con la ayuda que le dan los mismos vecinos en la cosecha de su propio terreno. Ha sucedido que, durante los días de la recolección hubo un día de abstinencia de carnes, en el que le ofrecieron comida ordinaria con carne. José no se atrevió a protestar por esa comida y como no había dónde elegir para satisfacer su hambre, comió de todo. Después preguntó si había hecho mal y qué debía hacer cuando se le presentara ocasión semejante, dado que si no ayuda a sus vecinos tampoco es ayudado. — Eleuterio.

Cuando las circunstancias son tales como las indicadas en el caso, que no se puede sin grave inconveniente rehusar la colaboración al trabajo ni sustraerse a la mesa común de los demás, puede José, sin falta, participar de la comida de carne.

Esta solución es teóricamente verdadera, pero en la práctica no conviene aconsejarla en todos los casos, porque se puede temer escándalo en personas de vida cristiana, o aun admiración en otras que no son tan cristianas y que pueden tachar a los católicos de ser fáciles en sustraerse a sus obligaciones. Por lo cual, aconsejamos a José, que vaya a contar su caso al Sr. Cura de su Parroquia y le pida dispensa de la ley de abstinencia para esos casos.

El Sr. Cura, en virtud del can. 1265, sin duda se la concederá dadas las circunstancias del caso. Pero también aconsejamos a José que no se contente con eso sólo, sino que haga saber a sus vecinos y a los que se pueden escandalizar de verlo comer carne en los días de abstinencia, la concesión con que ha sido favorecido. Esto ayudará para dar a sus vecinos la idea de hacer comida de vigilia o de pedir dispensa de la abstinencia en esos días de trabajo.

L. Vega, S. J.

264. — La madre de un joven comerciante, bien educado y de familia decente, me contó que su hijo había sido condenado a

la cárcel por robo, pero que había logrado que los periódicos no dijeran nada sobre el caso. Como los moralistas dicen que cuando ha habido sentencia judicial, la cosa es pública, conté lo ocurrido a una familia cliente del sentenciado. Al oír esto, uno de la familia dijo: entonces esos comerciantes no son gente de fiar; más vale no comprarles más. Procuré defender la honra de la familia del sentenciado; pero mi conciencia me dice que no debía haber contado el hecho, a pesar de lo que digan los moralistas. — ¿Acaso no se puede divulgar sin pecado la sentencia dada por un tribunal? — E. M. J.

Hay que distinguir entre publicidad de derecho y publicidad de hecho. La sentencia de un tribunal que juzga una causa en el foro externo, es en sí una cosa pública, por lo menos «de jure»; pero puede sin embargo, no ser pública «de facto», si es reducido el número de los que han participado en el proceso y guarda silencio. La publicidad «de facto» o la divulgación, empieza con la indiscreción de los primeros que la cuentan a otros que no han participado en el proceso, y éstos a otros, quedando pronto hecha la publicidad «de facto».

Ahora bien: divulgar la sentencia del jurado, puede ser algunas veces legítimo y aún obligatorio cuando el bien general de la sociedad se encuentra gravemente interesado. Fuera de este caso, la tal divulgación constituiría una falta contra la caridad. Tal es precisamente lo que pasa en el caso propuesto. Se trata de un joven bien educado, públicamente estimado y aun recomendable, que en un momento de debilidad se dejó caer en la falta que lo condenó. Su delito, dadas las circunstancias, no es de los que se puede temer grave daño a la sociedad, la que tendrá, por consiguiente, poco interés en que el castigo sea conocido del público. Es verdad que judicialmente el sentenciado no tiene derecho a la buena reputación; pero si tiene derecho a esperar de su prójimo que no le cause daño ante los demás, no habiendo razones excusantes para ello. Además, hay que tener presente, sobre todo, el mal que con la divulgación se causa a esa familia de comerciantes, por lo demás honrada. Por donde se ve, que su conciencia le reprochaba con razón el haber hablado de esa sentencia.

Lo dicho comprende aún a los que intervinieron en el proceso si se hizo sin público asistente. Los tales no pueden divulgar la sentencia, a menos que haya razones excusantes para ello. Es verdad que el secreto no se les impone a priori ex justitia, pero la caridad se lo impone mientras no haya razón suficiente para divulgarla.

Finalmente, para un Sacerdote, como parece ser el que habló de la sentencia, hay otras razones que le debían haber hecho callar: El joven, aun suponiéndolo poco simpático y deshonrado socialmente, es una oveja descarriada, y por eso mismo ¿no debería el Sacerdote mostrarse con él más caritativo que

los demás? Para el joven culpable, el silencio guardado sobre su condenación, es una puerta que se le deja abierta para su rehabilitación y conversión futura; y esta puerta puede quedar cerrada por la lengua que divulga su robo y su deshonra.

L. Vega, S. J.

265. — Me intereso porque todos los Sacerdotes conozcan resumidos y aplicados los últimos Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos sobre la oración del Santísimo en la Misa.

La razón de mi interés es que he caído en la cuenta de que alguna Revista *Ecca*, y dos autores de Rúbricas que publicaron su respectiva obra, después de dichos Decretos, no están de acuerdo con ellos. — El «Compendium Liturgicæ Sacræ» de J. Aertns, trae reglas sobre ese punto. Bueno sería darlas a conocer. J. A. C.

Las reglas de este excelente compendio, son seguramente uno de los mejores resúmenes de tales Decretos (el del 11 de enero de 1928 y el del 8 de junio del mismo año). Hélas aquí:

I. — Commemoratio Ss. Sacramenti dicenda est in omni Missa tam lecta quam cantata ad altare, ubi Ss. Sacramentum statim post Missam exponatur pro publica causa.

II. — Tempore expositionis Ss. Sacramenti pro publica causa addatur sive in Missa cantata sive in Missa privata collecta de Ss. Sacramento.

III. — Extra tempus XL Horarum perdurante per aliquod tempus extra aliam sacram functionem expositione et adoratione Ss. Sacramenti pro publica causa, in omnibus Missis tam cantatis quam lectis, addi debet oratio Ss. Sacramenti, etiam occurrentibus festis solemnioribus universalis Ecclesiæ, etiam in Sabbato Sancto.

IV. — Præfata oratio dicitur sub altera conclusione post orationes a Rúbricas præscriptas. Si vero oratio locum teneret sub unica conclusione cum prima oratione Missæ.

V. — Omittitur hæc oratio ob identitatem Mysterii in festis Passionis, Crucis, Ss. Redemptoris, Ss. Cordis Jesu, Eucharistici Cordis et Pretiosissimi Sanguinis.

Conforme a los decretos anteriores a los de 1928, solamente en la Misa que se canta en el altar en que inmediatamente después de ella se expone al Santísimo o se le lleva en procesión, debía decirse la conmemoración del mismo (Decr. 2552, ad IV; 2552, ad IV; 954). El decreto general del 11 de enero de 1928 declaró que tal conmemoración, fuera del tiempo de las XL Horas, debe decirse en cualquier Misa, tanto en la solemne o cantada, como en la rezada, que se celebra en el altar en que se expone inmediatamente después de la Misa al Smo. Sacramento por una causa pública. (De ésta toca juzgar al Ordinario, según el can. 1274, 1). No por una causa privada, como sería por un enfermo. (Cfr. decr. 4062, ad I et 4120, ad VII).

Según los decretos precedentes a los del citado año, durante la exposición del Smo. Sacramento en el ostensorio o en el copón por una causa pública, la conmemoración del mismo, fuera de las XI Horas podía hacerse (*ad libitum*) en las Misas rezadas. (Decr. 1743, ad IV; 2365, ad I; 2390, ad IV et V; 3426, ad I, et 3517). Ya el decreto del 27 de abril de 1927 determinó que en la votiva solemne pro Pace de las XL Horas y en las privadas que se rezaran durante los tres días de esta adoración, se había de decir la conmemoración del Santísimo. El decreto general del 11 de enero de 1928, estableció que esta conmemoración se añada de precepto, aun ocurriendo las fiestas más solemnes de la Iglesia universal, fuera del tiempo de las XL Horas, en todas la Misas, tanto cantadas como rezadas, por consiguiente, también en las que se celebren fuera del altar de la exposición, durante ésta, siempre se haga por una causa pública y por algún tiempo, fuera de otra función sagrada, no por muy poco tiempo, para recitar algunas preces y bendecir al pueblo.

Según los decretos anteriores, la conmemoración del Santísimo en las fiestas de primera y segunda clase, si no había ninguna otra conmemoración, había de unirse bajo una sola conclusión con la oración de la Misa. (Decr. 2323; ad I; 2327, ad I). Conforme a las nuevas Rúbricas del misal, (Tit. II n. 2, 3, 5, ac Tit. VI, n. 4), solamente cuando dicha conmemoración del Santísimo tiene el lugar de Misa votiva impedida se dice bajo una conclusión con la oración de la Misa. Por esa razón el tantas veces repetido decreto del 11 de enero de 1928, declara que, aun en las fiestas más solemnes de la Iglesia universal, dicha conmemoración ha de decirse bajo distinta conclusión. En todo caso, después de las mandadas por la Rúbrica y antes de las ordenadas por el Ordinario. (Cfr. *Ephem. Lit.*, 1928, págs. 97, ss.).

Si hay alguna revista o autor que después de los decretos del año de 1928 no se conforme con éstos, sino exponga las disposiciones de los anteriores, lo único que cabe decir es que no conoció los que han venido a derogar en parte, lo que éstos disponían.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

Casos para Febrero

DERECHO CANONICO

Facundo, Vicario de una Parroquia se queda al frente de ella en las ausencias del Párroco, quien al salir le dice: — «puede usted hacer todo lo que se ofrezca». Facundo, fiado en estas palabras, que toma como delegación general, ordena al escribiente de la Parroquia que levante la información de Luis y Clara que se han presentado para contraer matrimonio, y finalmente

asiste al matrimonio de los mismos que se celebra con grande solemnidad en la Iglesia.

¿Quiénes deben levantar las informaciones matrimoniales?
¿Fué inválido o solamente ilícito este matrimonio?

M O R A L

Claudio, Párroco, estaba diciendo la Misa un día domingo, cuando se le acercaron a decirle que Roberto, su feligrés, estaba muriéndose y que la familia lo mandaba llamar para auxiliarlo; acababa de Consagrar. — Se pregunta:

1. — ¿Podía el Sacerdote interrumpir la Misa de obligación para el pueblo?
2. — ¿Qué debía haber hecho el Sacerdote respecto de la Misa después de haber vuelto de auxiliar al moribundo?

R U B R I C A S

Julián, cuando fue Capellán de Monjas, terminada la Misa entregaba la llave del Sagrario a la sacristana, para que la guardara dentro del Convento, para mayor seguridad. Ahora que es Párroco, ha confiado al sacristán el cuidado de la llave del Sagrario, pues él tiene otras cosas en qué ocuparse y que, según dice, son más importantes, y no tiene empacho en que aquél la deje todo el día, y aun por la noche sobre el altar.

Se pregunta: — 1. - ¿A quién corresponde guardar la llave del Sagrario y cómo la debe guardar? — 2º - ¿Qué decir de la conducta de Julián?

"La Cruzada"

LA MEJOR REVISTA PARA NIÑOS

Vea usted, lo que dice de ella el Excmo. Sr. Arzobispo de México:
«Gracias a Dios, tenemos ya una revista muy propia para niños:

"LA CRUZADA"

lo que impartía ahora es que todos los Sacerdotes, los Directores de las Asociaciones piadosas y los padres de familia, tomen empeño en difundirla por toda la República. — Esta debe ser la cooperación efectiva que presten a algo que todos deseábamos. — Bendigo «LA CRUZADA» con toda mi alma y pido a Nuestro Señor, que derrame abundantemente sus gracias sobre los Editores y cuantos contribuyan a la difusión de tan buena Revista».

Suscríbese usted hoy mismo; suscriba a sus hijos; suscriba a sus amigos.

Un año: \$ 7.50. — 6 meses: \$ 3.75. — Número suelto: \$ 0.15.

Envíese el importe al pedir o renovar la suscripción.

"BUENA PRENSA" Donceles 99-A Apartado 2181 MEXICO, D. F.

El domingo 2 de febrero, empezarán los siete domingos en honor del Castísimo Patriarca SEÑOR SAN JOSE, para terminarlos el 16 de marzo.

Se ruega a los señores Sacerdotes, practiquen esta devoción con sus fieles por las necesidades de la Santa Iglesia, de la Patria, las particulares de cada uno, por la Paz de las Naciones y el eterno descanso de las almas del Purgatorio.

Consiste esta devoción, en comulgar cada uno de dichos domingos y rezar en cada uno de ellos los «Dolores y Gozos de Señor San José».

Tiene concedidas indulgencias de Cinco años y plenarias, con las condiciones de costumbres.

PARA....

TRABAJOS DE IMPRENTA,
ENCUADERNACION Y RAYADO.
GRABADOS EN ACERO Y COBRE.
CALENDARIOS ARTISTICOS
AGENDAS DE BOLSILLO
PLUMAS FUENTE DE LAS
MEJORES MARCAS
Y DEMAS ARTICULOS DE
ESCRITORIO
Y PAPELERIA.

LOS MEJORES PRECIOS EN



Manuel Martínez Cuartas

ARTICULO 123 N° 10-A.

Tel. Ericsson 13-13-33 Tel. Mexicana L-33-42

México, D. F.

Envíos C.O.D. y Correo Reembolso.

"LAS FABRICAS DE LYON"

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero No. 72. FABRE HNOS. S. A. Apartado 319.
MEXICO, D. F.



Especialidad en Ornamentos y toda clase de artículos para Iglesia, Tronos, Candelabros, Ramos, Atriles, Cálices, Copones, Coronas Imperiales, Incensarios, Campanas, Fierros para hacer Hostias, capiteles, Vinajeras de todos precios y el surtido más completo y variado en Custodias.

Sagrarios de Seguridad.

Pida usted precio y Fotografía

Movimiento religioso

Por abundancia de material en números anteriores, no habíamos podido publicar esta Crónica sobre las actividades católicas, cuya noticia ha llegado a esta Redacción por la bondad de sus organizadores y, aunque parezca a destiempo, queremos dar una síntesis de dichas actividades, para que, conocidas, sean alentadoras de otras muchas.

CONSAGRACION EPISCOPAL

Habiendo sido promovido por la Santa Sede al Obispado de Huejutla el M. I. Sr. Cango, Dr. D. Manuel Yereña, fue consagrado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. José Garibí Rivera, con la Asistencia de los Excmos. y Rvmos. Sres. Dres. D. Maximino Ruiz, Obispo Titular de Derbe y D. Anastasio Hurtado, Obispo de Tepic, el día 15 de septiembre en la Catedral Basílica de Guadalajara, Jal. — Nuestras felicitaciones para el Excmo. Consagrado.

BODAS DE ORO

Con grande pompa y bajo lucido programa se celebraron del 18 al 26 de noviembre, cultos en honor del Patriarca San José, por el quincuagésimo aniversario de la fundación de su Santuario en la Ciudad de Guadalajara. El 26, en la solemne Pontifical del Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. J. Garibí, predicó el Excmo. Sr. Arzobispo Coadjutor de Morelia, Dr. D. Luis M. Altamirano y Bulnes. Los Capellanes, Canónigos Honorarios, D. Manuel Diéguez y D. Alejandro Ramírez, organizadores de estos festejos, deben haber quedado complacidos por la suntuosidad y fervor que en ellos reinó.

En el Santuario de Ntra. Sra. del Rosario de Talpa de Allende, con una Misa solemne dio gracia por el quincuagésimo año de su ordenación sacerdotal el 8 de diciembre, el Sr. Cura D. Francisco de A. Ballesteros.

El R. P. Pedro M. Jiménez, S. J., dio gracias a Dios por los

TÓNICO BAYER
Es un aperitivo exquisito que a la vez fortifica y vigoriza.

ÚSESE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA
Reg. Nº 13585 D.S.R. - Prop. Nº 3462

BAYER

cincuenta años de su vida religiosa en el seno de la Compañía de Jesús, el 13 de noviembre, en la Iglesia de la Sagrada Familia. Col. Roma, México, D. F.

BODAS DE PLATA PROFESIONALES

Cumpliendo veinticinco años de haberse recibido de Abogado, el Sr. D. Mariano Alcocer, su familia mandó celebrar una Misa de acción de gracias en la Capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe de la Paz, México, D. F.

Para festejar al Sr. Lic. Carlos Rovalo y Fernández por su XXV aniversario de su recepción profesional, la Junta General de Profesores de la Escuela Libre de Derecho, organizó una sesión solemne y pública el 29 de octubre, en el salón de actos del plantel.

PRIMERA MISA

El Sr. Phro. D. Roberto González, cantó su primera Misa solemne en la Parroquia de San Fernando en Guaymas, el 3 de noviembre.

ACADEMIA DE MISIONES

En el Colegio Máximo de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, Ysleta, Tex., E.U.A., la Academia de Misiones sustentó unas conferencias periódicas, por medio de los HH. Filósofos y Juniores, conforme un programa que para 1940-1941 se preparó anticipadamente. Los Temas son sugestivos y ojalá saliesen de los ámbitos de ese Plantel para impulso de la Obra Misional en nuestra Patria.

LA OBRA PEDAGOGICA DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Sobre este tema versaron algunas conferencias sustentadas por Caballeros y Profesionistas de la sociedad tapatía en la Iglesia de S. Felipe de Guadalajara, Jal., el 28 de septiembre, para conmemorar el «IV Centenario de fundación de la Compañía de Jesús».

CONCIERTO SACRO MUSICAL

En la Catedral de León, Gto., el 1º de julio celebró este Concierto en el cual se repartió a los concurrentes, además del programa, unas valiosas «notas ilustrativas sobre el Concierto», para la mayor inteligencia de los diversos números ejecutados bajo la hábil batuta del Mtro. D. Miguel Bernal Jiménez: algo verdaderamente educativo.

CONGRESOS

Congreso Eucarístico Diocesano de Zacatecas. — Con motivo del quinquagésimo aniversario de la Ordenación Sacerdotal del Excmo. Sr. D. Ignacio Placencia y Moreira, Dgmo. Obispo de Zacatecas, se promovieron en toda la Diócesis, espléndidas solemnidades eucarísticas que culminaron en el Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Zacatecas, que se desarrolló del 26 al 30 de noviembre, siendo éste último día, el de las Bodas de Oro Sacerdotales del Excmo. Obispo Diocesano.

Congreso Mariano de Puebla. — Para preparar el alma católica de la Arquidiócesis de Puebla a la digna celebración del IV Centenario de su Excelsa Patrona, Ntra. Sra. de Ocotlán y para presentarle un homenaje del todo eucarístico y fomentar la vida genuinamente católica de las Asociaciones Marianas, del 8 al 12 de septiembre, celebró este Congreso, preparado con un Triduo solemne en la Catedral. La inauguración fue el domingo 8. Las Misas de Comunión General, las Asambleas privadas y públicas, las Misas Pontificales, las Horas Marianas y los actos académicos, bajo atinada organización y ajustándose a detallado programa, dieron una armonía maravillosa, realizada con la presencia y actuación de siete Exmos. Arzobispos y Obispos, eminentes Conferencistas y elocuentes Oradores. Los Temas, prácticos. Después de la clausura y, encabezada por el Excmo. Prelado Diocesano, salió de Puebla, hacia la Colegiata de Ocotlán, una numerosa y ferviente Peregrinación. Durante el Congreso, las fachadas de la Ciudad se engalanaron de blanco y azul. Uno de los actos principales fue la renovación del Acto de Consagración a la Excelsa Patrona.

Congreso Eucarístico. — El Seminario Conciliar de Querétaro celebró su III Congreso Eucarístico del 2 al 6 de octubre, cuyos Temas podíamos decir, si no hubiera redundancia en los términos, fueron eucarístico-sacerdotales, muy aptos para la educación de los seminaristas.

Del 9 al 12 de octubre, con mucho entusiasmo, celebró en Acayucan, Ver., una Solemne Jornada Eucarística, en la cual la mayor parte de las ponencias estuvieron a cargo de algunas señoras y señoritas de la localidad. Actuó como Presidente y principal Orador, el M. I. Sr. Pro-Vicario de la Diócesis, D. Manuel Alvarado.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Grande es la actividad que se viene notando en los diversos Centros de esta gran Asociación, pues, a instancia del Secretariado Nacional, por todas partes se efectúan Congresos y Jornada

das para impulsar la Obra y preparar el magno Congreso Nacional, que, D. M. se llevará a efecto este año de 1941. Damos someros detalles de algunos de estos actos.

Primer Congreso Diocesano de Aguascalientes del 20 al 22 de noviembre, haciendo la apertura el Excmo. Sr. J. de Jesús López, Obispo Diocesano. El último día celebróse la fiesta por las Bodas de Oro del Apostolado de la Oración en la I. Catedral.

Congreso Arquidiocesano de Morelia, del 19 al 22 de noviembre, con la renovación del Acto de Consagración de la Arquidiócesis, al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Congreso en Arandas, Jal., se realizó del 23 al 27 de octubre; una de las cosas que llamaron particularmente la atención de este Congreso: comuniones generales de enfermos, de pordioseros y de presos. Pontificó el último día, el Excmo. Sr. Garibi.

«Jornadas» en Teziutlán, Pue., patrocinada por el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano, D. Nicolás Corona, celebróse del 15 al 17 de Agosto, bajo el impulso de Mons. José Cabezas, Director Diocesano del Apostolado.

En la Parroquia de San Juan Bautista de Apaseo, Gto., del 24 al 26 de noviembre, celebróse solemnemente la Jornada de Apostolado de la Oración.

ACCION CATOLICA

Meses de mucho trabajo para la Acción Católica Mexicana son los que acaban de pasar y en los cuales suelen celebrarse las Asambleas, tanto generales como locales. se nos permitirá que sólo citemos algunas: — Del 30 de septiembre al 5 de octubre, celebróse la V Asamblea General de la U.F.C.M., cuyos temas particularmente versaron sobre el Matrimonio cristiano; al final se cambió la Presidencia, quedando la Sra. Dña. Carmen Peñalosa de Del Río.

La J.C.F.M., también celebró su V Asamblea General, del 6 al 12 de octubre, con una nutrida concurrencia; los temas tratados con fogosidad juvenil, algunos suficientemente prácticos; al final fue designada la futura Presidenta: Srta María Emma Ziegler.

Entre las locales citaremos: la II de U.F.C.M. de Zaragoza, Coah., el 25 de agosto y el día anterior en el mismo lugar la III de la J.C.F.M., en Zitácuaro, Mich. — La A.C.J.M. celebró su X Asamblea el 29 de septiembre, revistiendo especial importancia después de la celebración de su «Semana de Estudios Cívicos», en el pasado julio, y que resultó tan brillante. — La U.F.C.M. de

Sto. Tomás la Palma, México, D. F., celebró su Asamblea el día 6 de octubre, precedida por un retiro que predicó el R. P. Croce, Salesiano.

SEMANA CATEQUISTICA SACERDOTAL DIOCESANA

De Guadalajara, Jal., celebrada del 4 al 8 de noviembre, bajo una ajustada organización hecha con la antelación necesaria. Se preparó con la oración en toda la Arquidiócesis: Comuniones generales los días 26 y 27 de octubre y explicaciones para el pueblo fiel: «Importancia de la catequesis», «Obligación de los padres, tutores, etc., de procurar la educación religiosa de los niños». Los Temas de la semana, sustentados por hábiles catequistas, trataban puntos de capital importancia para la catequesis: hubo clases prácticas dadas por señoritas catequistas o alumnas de la Escuela Catequística Diocesana. Parte ilustrativa de esta Semana fue la Exposición Pedagógico-Catequística, a la que fueron convocados Libreros y Editores; expusieron también los dibujos catequísticos de los niños que entraron al respectivo Concurso Diocesano Catequístico. Entre las casas Editoras que respondieron al llamado, se encuentra nuestra querida «Obra Nacional de la BUENA PRENSA», que presentó en su Stand todo su rico arsenal y solicitó las iniciativas de los asistentes. Dicha Exposición tuvo lugar en la Parroquia de S. Sebastián Analco. Felicitamos cordialmente a los Organizadores y deseamos los mejores resultados.

OTRAS FUNCIONES

Solemnes cultos en la Basílica de María Inmaculada de María Inmaculada de la Salud en el IV Centenario de la venerable imagen. Con motivo de estas solemnidades, Pátzcuaro vió innumerables Peregrinaciones de todas las Parroquias y Vicarías del Arzobispado de Morelia, como a innumerables y distinguidas personalidades, ya que, por ejemplo, el día 8 de diciembre Pontificó el Excmo. Arzobispo Diocesano, Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, y predicaron, por la mañana, el Excmo. Arzobispo de México, Dr. D. Luis M. Martínez, y por la tarde el Excmo. Arzobispo Dr. D. Luis M. Altamirano y Bulnes, y se puede decir que todo el Vble. Clero y las delegaciones de todos los pueblos de la Arquidiócesis de Morelia, acudieron a rendir sus homenajes a la Virgen Madre que desde el Ilmo. D. Vasco de Quiroga han amado con tanto cariño.

Con motivo del XIX Centenario de la Visita en carne mortal de la Virgen Sma. a Zaragoza, España, la Asociación de Ntra. Sra. del Pilar de Méjico, ha desarrollado en el presente año, grande actividad, promoviendo innumerables cultos a la citada Advocación, en el Templo de la Enseñanza de esta Capital; al efecto

ha invitado a los Ordenes Religiosos y Asociaciones Piosas para que, por turno, rindan homenaje a la Virgen del Pilar y así han pasado por el púlpito de la citada Iglesia, los mejores oradores y Excmos. Prelados. El Excmo. Sr. Arzobispo de México, predicó el último día del año.

Habiendo sido señalado el domingo 12 de mayo para la Beatificación de la Sierva de Dios la Madre Filipina Duchesne, fundadora de las casas del Sagrado Corazón en América, la Sociedad del Sagrado Corazón, después de solicitar la unión de oraciones de sus alumnas y ex-alumnas, celebró la fiesta de su Santa Fundadora, la Madre Magdalena Sofía Barat y en noviembre celebró un Triduo de Acción de Gracias por la Beatificación de la citada Madre Duchesne, siendo el último día en la Basílica Nacional de Ntra. Sra. de Guadalupe, pontificando el Excmo. Sr. Martínez y predicando el R. P. José Antonio Romero, S. J. También celebró una fiestecita de familia en honra de la misma Beata.

El Excmo. Sr. Dr. D. José Othón Núñez, Arzobispo de Oaxaca, se dignó Consagrar el 7 de septiembre, la Iglesia Parroquial y altar mayor de Santa María de la Natividad de Ejutla de Crespo.

Especial esplendor han tenido este año las Fiestas de San Andrés Chalchicomula, Pue., en honor de Ntro. Padre Jesús de las Tres Caídas, con solemnisimo Novenario y Octavario después de la fiesta que fue el 25 de agosto. Interesante fue la predicación del R. P. Luis M. Vereá, S. J., tan amado de la región.

En Zacatecas ha sido elevada a la categoría de Vicaría Fija la de Ntra. Sra. de Loreto; con este motivo, la fiesta del 10 de diciembre, la Traslación de la Santa Casa, revistió particular solemnidad y entusiasmo.

En Colima, el V. Cabildo organizó solemnisimo Novenario en la Catedral que está dedicada a la Sma. Virgen de Guadalupe, teniendo a granda gala los colimeños; peregrinaciones de las Parroquias y las rancherías, todos los días, siendo el jueves 12 de diciembre, una explosión de amor hacia la Santa Madre de los Mexicanos.

En la Parroquia «El Triunfo», Jal., se solemnizó la Novena de la Inmaculada, con la bendición del decorado de la Iglesia y Sacristía, hecha por el Excmo. Sr. Garibi.

No queremos pasar por alto los homenajes fervorosos que han rendido a Nuestra Madre y Señora de Guadalupe, nuestros hermanos de Guatemala en su Santuario. Empezaron los festejos el domingo 1º, con la primera Comunión de 60 niños del Catecismo; el 2 dió comienzo un novenario vespertino; el 3, otro novenario matutino; el «felicitísimo día de Guadalupe, 12 de diciembre»

desde las 4 de la mañana hasta las 12, cada hora Misa; la de Comunión general, a las 6, fue dicha por el Excmo. Sr. Arzobispo de Guatemala, Dr. D. Mariano Rossell Arellano; a la 1 p. m. y a las 2, Rosario solemne y a las 3 p. m. «El Rezado» recorriendo las calles y avenidas marcadas en el programa y cuyas casas ostentan variados y hermosos ornatos; para conducir la Sagrada Imagen de nuestra Guadalupeana, durante «el rezado», las familias guatemaltecas se disputan el honor de cargar las andas que van rodeadas de niñas menores de doce años, vestidas de inditas. También se hace solemne octavario. El Programa invitación que tenemos a la vista, está ilustrado con un facsímil del Altar de Onix que están trabajando en Puebla, Pue., para el Santuario de Guadalupe en Guatemala.

HONRAS FUNEBRES

Para conmemorar el primer centenario del natalicio del IV Obispo de San Luis Potosí, el Excmo. Obispo actual y su Vble. Cabildo, organizaron unas solemnes «Honras Fúnebres» en sufragio del Excmo. Sr. Dr. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón, pontificando el Excmo. Sr. Serafín Armora, Obispo de Tamaulipas y con asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Zamora, Dr. D. Manuel Fulcheri. La oración fúnebre estuvo a cargo del M. I. Vrio. Gral. Dr. D. Pedro Moctezuma. Esta ceremonia se realizó el 30 de julio.

Benjamín A. Paredes, SS. CC.

ATENTO RUEGO

Quando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo a menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

José Alvarez B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N.º 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

¡Oja!

Lea usted y contribuya a que se difundan las buenas lecturas por medio de las revistas de «Buena Prensa». — Gracias.

Háganse los pedidos acompañados de su importe. La suscripción empieza en el mes en que se toma. Si no renueva la suscripción oportunamente, se suspende el envío. Las personas que toman tres suscripciones o más, de una misma o de varias Revistas, apliquen los precios que van marcados junto a la palabra GLOBAL. Los precios marcados son por UN AÑO; por seis meses se cobra la mitad. Estos precios valen para México, América y España.

● **ADVENIAT.** — Mensual. — Para los Directores, Juntas Directivas y Celadores del A. de la O. y de la C. E. — Un año: \$ 1.00, o Dlls. 0.20; Global: \$ 0.90.

● **BUENA PRENSA.** — Mensual. — Para los socios, bienhechores y agentes de la «Obra Nacional de la Buena Prensa». Gratis.

● **CHRISTUS.** — Mensual. — La mejor Revista para los Sacerdotes. — Escogido y variado material. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, o Dlls. 1.50; global: \$ 4.50 o Dlls. 1.35.

● **LA CRUZADA.** — Semanario. La Revista de los niños. — Historietas, cuentos, monos, páginas a colores, etc., etc. Un año, un ejemplar: \$ 7.50, o Dlls. 2.25; global: \$ 6.75 o Dlls. 2.00.

● **EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS.** — Mensual — Revista de vida cristiana y acción católica. — Órgano del «Apostolado de la Oración». — La Revista más antigua de la República. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, ó Dlls. 1.50; global: \$ 4.50 o Dlls. 1.35.

● **NUESTRA VIDA.** — Mensual. — En favor de las Misiones de la Tarahumara, Chih., y Anking, China. — Un año, un ejemplar: \$ 1.00; global: \$ 0.90, o Dlls. 0.30. — Cooperador: \$ 2.50. — Bienhechor: \$ 5.00, ó Dlls. 1.00.

● **SODALITAS.** — Mensual. — Órgano de la «Confederación Nacional de las Congregaciones Marianas» de la República. — La Revista de los Congregantes de ambos sexos. — Un año, un ejemplar: \$ 2.50, o Dlls. 0.75; global: \$ 2.25 o Dlls. 0.65.

● **UNION.** — Semanario popular para todos. — Órgano de la «Confederación Nacional de Asociaciones Piadosas» — La Revista católica de mayor circulación. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, o Dlls. 1.50; global: \$ 4.50 o Dlls. 1.35.

● **VIDA CONTEMPORANEA.** — Revista Mensual de Orientación. — Historia. — Filosofía. — Sociología. — Ciencias. — Letras. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, o Dlls. 1.50. — Global: \$ 4.50, ó Dlls. 1.35.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A

Apartado 2181.

México, D. F.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

516. — **HOMENAJE A LA MEMORIA DE MONS. OROZCO Y JIMENEZ.** — Curavit J. Ruiz M. — 24 x 17.8 cms. — 238 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 3.50.

Libro, por cierto, muy interesante. Tiene una pequeña biografía del Sr. Orozco con varios retratos, de su niñez, juventud, etc.; una corona literaria con multitud de pensamientos, algunos muy hermosos: la oración fúnebre pronunciada por el Exmo. y Rvmo. Sr. Fulcheri, y sobre todo varios artículos con episodios. Algunos de ellos dramáticos y emocionantes, de su vida pastoral en Guadalajara.

Pero, si he de decir lo que siento, esos episodios sirven de excitante, porque avivan el deseo de conocer, no sola-

mente uno que otro rasgo, sino la vida entera el que fué obispo de Chiapas y arzobispo de Guadalajara y en ambas partes se portó como verdadero pastor.

Muy interesante el libro, pero hace suspirar por una biografía completa y bien documentada, que nos dé cuenta cabal de su vida de estudiante en Méjico y en Roma, de profesor, de Obispo y de Arzobispo con la exposición clara y precisa de sus múltiples actividades pastorales y de las ingratitudes y persecuciones de que fué víctima.

Jesús García Gutiérrez

517. — **S. S. PIO XI.** — Tributo Póstumo de la Arquidiócesis de Guadalajara. — Dirigió: A. M. Ochoa. — 23.5 x 17.4 cms. — 300 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. Ejemplar: \$ 3.50.

En este libro hay reunidos muchos muchos documentos y muchos datos que de ordinario andan dispersos y buena parte de ellos desconocidos en Méjico. Y si a esto se añade que tiene el libro multitud de ilustraciones, algunas tan interesantes como los retratos de los papas de quien fué Pío XI, de la niñez

y de la juventud del mismo, se verá que el libro resulta de lectura muy amena, interesante e instructiva.

Fué muy feliz la idea de hacer esta compilación, muy acertada la ejecución y muy digno de alabanza el compilador.

Jesús García Gutiérrez

518. — **DE SACRIFICIO MISSÆ.** — Tractatus Asceticus. — Auctore Joanne Bona. — 12.5 x 8 cms. — 228 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.80.

El mejor elogio que se puede hacer de esta obra del santo Cardenal Bona es que habiendo sido escrito en el

siglo XVII, nunca ha envejecido. Son incontables las ediciones que desde entonces se han hecho de este tratado de

ascética y la renombrada casa Marietti de Turin acaba de lanzar una de cincuenta mil ejemplares. Prueba evidente de que el venerable clero sigue sirviéndose de este precioso tratado para la devota y reverente celebración del Santo Sacrificio de la Misa.

No debe faltar en ninguna biblioteca sacerdotal y sobre todo deben de tenerlo a mano los ordenandos para que puedan aprovecharse de tan sólido y devoto tratado ántes de la recepción de las sagradas órdenes.

S. D. G.

519. — CRISTOLOGIA YOANEA EXTRAEVANGELICA. — La Redención en las Epístolas y en el Apocalipsis de S. Juan. — Extracto de la Tesis para la Laurea en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Gregoriana. — Por el R. P. Alfonso Rivera, C.M.F. — 25 x 18 cms. — 52 págs. — De venta en Pontificia Universitas Gregoriana. — Roma, Italia.

El opusculo es la parte principal de la tesis presentada por el autor en la Universidad Gregoriana de Roma para el doctorado de Teología. Con esto queda dicho que el trabajo es serio en la investigación, ponderado en la exposición y prudente en las conclusiones.

Es también útil para todo Sacerdote. La Redención de Cristo es el hecho fundamental de la vida cristiana y debe ser necesariamente explicada al pueblo cristiano. Ese argumento teológico es vastísimo en lo que presupone (el pecado y sus consecuencias) en la realización (Encarnación, vida, muerte, y resurrección del Señor) y en las aplicacio-

nes y consecuencias generales y personales de cada hombre y de cada cristiano. De ahí la dificultad de hablar de la Redención con propiedad, con amplitud, y con la coherencia y concadernación necesaria respecto de las demás verdades teológicas.

En el libro se hallan muchos y excelentes elementos para esclarecer y enriquecer la exposición del dogma de la Redención.

Además del fondo doctrinal, tiene la obra el mérito de una forma clara y de un estilo fácil y atractivo.

S.

520. — JESUS-CHRIST MONTRE A LA JEUNESSE MODERNE. Notes de Catechese. — Por el P. G. Delcuve, S. J. — Preface du R. P. E. Mersch, S. J. — 24.5 x 16 cms. — 114 págs. — «Centre Documentaire Catechetique». — Louvain (II, rue des Recollets). — Bélgica.

Esta magnífica obra, de la cual no debe carecer ningún catequista, da la orientación básica, fundamental para la enseñanza religiosa en los tiempos actuales. Demuestra el autor, con sencillez y precisión, que el objeto del catequista ha de ser formar Cristos vivientes de los catequizandos; formarlos estudiando las diversas aspiraciones según diferentes etapas de la vida humana y variadas circunstancias de «se-

xo, clase social, medio profesional, intelectual, religioso, nacional», evitando que las energías espirituales sufran detrimento en su desarrollo religioso por las dos actividades denominadas racismo y comunismo, a las cuales dirige certeros y documentados ataques. Aconseja el método psicológico para formar futuros adultos testigos, amigos y opórtulos de Cristo.

Benjamín A. Paredes SS. CC.

521. — APUNTAMIENTOS PARA UNA BIBLIOGRAFIA CRITICA DE HISTORIADORES GUADALUPANOS. — Pbro. Jesús García Gutiérrez, Presidente de la Academia Mejicana de Sta. María de Guadalupe. — 22.5 x 17 cms. — 152 págs. — De venta

en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 2.00.

Como el título ya lo indica esta interesante obra del inteligente investigador de nuestra Historia, P. García Gutiérrez, es un comienzo de Bibliografía Guadalupana. No es ni obra de devoción, ni tampoco de exposición histórica, sino una colección de artículos biobibliográficos sobre los escritores que escribieron la historia de las apariciones, pero muy rico en datos interesantes en el estudio de los orígenes de la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, en particular en la historia crítica

de sus maravillosas apariciones al privilegiado Juan Diego. Ojalá nos dé muy pronto el P. García Gutiérrez — Porque ¿quién más indicado que él para ello? — la nueva edición de los Procesos de 1686 que por su mejor presentación y las útiles notas biográficas y críticas que podrían añadirle, sustituiría con enorme ventaja la ya agotada y tan difícil de hallar del Ilmo. Sr. Vera.

B. M.

522. — INSTITUTIONES IURIS CANONICI AD USUM CLERI. P. Matthæus Conte A Coronata, O. M. C. — 5 volúmenes. — 22.5 x 14.5 cms. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado, 2181. — México D. F. — Obra completa: \$ 68.00.

El título de esta obra parece modesto para lo que merece un trabajo tan amplio y erudito como el presente. El autor sigue en su obra el orden de exposición por las materias que trae Codex J. C. Por eso contiene cinco libros como el Codex, con los mismo títulos que tienen en el Codex. En la exposición de cada libro sigue generalmente el orden de los cánones: orden, por lo demás, lógico, del que no hay que apartarse sin razón. Había sido escrita esta obra para texto de los seminarios, y aunque salió algo voluminoso para ello, fue sin embargo tan bien recibida por los estudiantes y Prelados, que pronto hubo que hacer una segunda edición, aumentada y corregida. Esta segunda edición, que es de la que hablamos, guarda la claridad y orden de la primera. Se abstiene generosamente el autor

de dar nociones científicas que otros dan, como impropias del Derecho Canónico, pero no por eso deja de darles cuando lo juzga necesario para la inteligencia de la materia. Las cuestiones contraversas se exponen y resuelven al mismo tiempo se indican los autores que patrocinan una y otra parte. Sería de desear que al citar los autores no remitieran tanto a «I. c.»; lugar que ha veces se encuentra varias páginas antes, sin indicar en cuál página precisamente se encuentran. Algunas noticias históricas se hallan aquí y allá esparcidas; algunos piensan que son insuficientes. Mas estos «peros» nada quitan al grande valor de la obra y a la estima que se merece de todos los que desean tener ideas claras y completas de algún punto del Derecho Canónico.

L. Vega, S. J.

523. — JESUS. — Por Ricardo Dávila Silva (Leo Par). — 22.5 x 14.5 cms. — 460 págs. — De venta en «Editorial Ercilla S. A.». — Agustinas, 1639. — Casilla, 2787. — Santiago de Chile, Rep. de Chile. — Ejemplar: \$ 30.00 chilenos, más los portes.

El autor pretendió, como el mismo lo indica, refutar en su libro la enciclopedia de errores ya pasados de moda y definitivamente desterrados de los círculos verdaderamente científicos, propagados de nuevo y por cierto profesor de la Soborna. En su intento, — refutar a dicho pseudo-exégeta, — ha triun-

fado en toda la línea, con abundancia de erudición, sutileza, acierto en la argumentación y solidez.

No podemos menos que lamentar que la obra esté espantosamente manchada por una serie casi inacabable de errores históricos, filosóficos, dogmáticos. Por vía de mero ejemplo y sin pre-

teader en estas líneas agotarlos todos. anotamos algunos como muestra: confusión de los dogmas de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, con el de la concepción por obra del Espíritu Santo de Nuestro Señor Jesucristo (pág. 104) negación repetida de la virginidad perpetua de la Virgen Santísima y afirmación repetida de que el Señor tuvo otros hermanos carnales (pág. 107 y otros), errores fundamentales sobre la ciencia, aun meramente humana de Cristo (págs. 113-126), errores sobre el origen y significación del Bautismo cristiano (pág. 130), error sobre la dignidad mesiánica en Cristo (págs. 134-137), errores crasísimos sobre el concepto filosófico del milagro y sobre la extensión del poder taumaturgico de Nuestro Señor (pág. 152-157); (págs. 173-174), error al admitir que en los evangelios sinópticos hay errores (págs. 204, 215, 216) el autor parece negar la realidad de la resurrección y admitir

que las apariciones fueron meramente imaginarias, aun cuando su mente en este punto es azas obscuro (págs. 338-390), error crasísimo al escribir la peregrina idea de que Cristo murió definitivamente después de la resurrección (pág. 428).

El libro además tiene un gravísimo inconveniente: una de las maneras, evidentemente ajena a la intención del autor, pero en realidad eficaz, de hacer propaganda a los errores anticristianos, es dar beligerancia a los errores de los incrédulos: muchos que jamás hubieran conocido la obra del profesor de la Sorbona la conocerán por medio del señor Dávila Silva, y lo peor será que algunos verán dificultades, no entenderán las soluciones, muchísimo menos cuando las páginas del señor Dávila va está plegadas de errores dogmáticos. No podemos recomendar el libro.

Eduardo Iglesias, S. J.

Donceles 99

Despacho 116

Adela Sanabria

Eric. 12-89-27

Médico, D.F.

Tengo el agrado de recordar a Uds. que tengo en existencia:
Custodias francesas, con Viril de plata, de 35 y 45 cms. de alto. — Juegos para el Bautisterio, que se componen: de una charola ovalada de metal dorado fino, un purificador de cristal con las iniciales IHS, una concha y 2 crismeras de metal dorado fino, todas estas 5 piezas en \$50.00. — Incensarios de metal dorado con su naveta. — Acetres de metal dorado con su hisopo. — Palmatorias de metal dorado fino. — Cálces de metal con copa y patena de plata, desde \$50.00. — Copones, copa de plata. — Conchas de níquel para el Bautisterio. — Charolas para la Comunión, de metal dorado fino. — Vinageras de cristal. — Vinageras con charola de metal dorado.

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL



Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION: Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 5.00, moneda mex., o 1.50 dólares.

En los demás países: 2 dólares.

REDACCION Y ADMINISTRACION: «BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.